



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Martes 4 de abril	Número 66

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y 5.
- Iniciación de procedimientos. Págs. 5 y 6.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 6 y 7.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 4. 828/2005. Pág. 7.
De Briviesca núm. 1. 492/2005. Pág. 7.
De Lerma núm. 1. 65/2005. Pág. 8.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 21/2006. Pág. 7.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 753/2004. Pág. 8.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales revisadas para el año 2005 del convenio colectivo del sector «Comercio del Metal de la provincia de Burgos».* Pág. 9.
Tablas salariales revisadas para el año 2005 y nuevas tablas salariales del año 2006, del convenio colectivo del sector provincial para las empresas dedicadas a las actividades de «Talleres de tintorerías, despachos a comisión, lavanderías y planchado de ropa de Burgos». Págs. 9 y 10.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Ampliación del coto privado de caza BU-10.633 de Monasterio de la Sierra.* Pág. 10.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 10 y 11.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 11.
Del Duero. Secretaría General. Págs. 11 y 12.
- AYUNTAMIENTOS.
Valle de Valdebezana. Pág. 12.
Merindad de Valdiviello. Pág. 12.
Altable. Pág. 12.
Pardilla. Pág. 12.
La Sequera de Haza. Pág. 13.

- Moradillo de Roa. Pág. 13.
- Quintanaález. Pág. 13.
- Ibeas de Juarros. Pág. 14.
- Regumiel de la Sierra. Pág. 14.
- Castrillo de la Vega. Pág. 14.

— COMUNIDADES.

- Comunidad de Tierra de Junta de Juarros. Págs. 14 y 15.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

- Merindad de Valdeporres. *Concurso de servicio de transporte al Centro de Salud de Soncillo.* Pág. 15.
- Huerta de Arriba. *Subasta de un caballo hispano-bretón.* Pág. 15.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Comunidad de Regantes «Río Rojo-Berantevilla». Pág. 16.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 16.

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 16 y 17.
- Burgos. Policía Local. Págs. 17 y ss.
- Salas de los Infantes. *Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2005.* Págs. 21 y 22.
- Bases que regiran la subasta de cuotas de entrada de los permisos del cupo de propietarios de la temporada 2006/2007.* Pág. 22.
- Vilviestre del Pinar. *Subasta para la venta de permisos de corzo (cupo de propietarios).* Pág. 23.
- Huérmedes. Pág. 23.
- Valle de Tobalina. Pág. 23.
- Valle de Valdelucio. Pág. 23.
- Arauzo de Miel. *Concurso de las obras de pavimentación de diversas calles.* Pág. 24.
- Los Balbases. Pág. 24.
- Pinilla Trasmonte. Pág. 24.
- Castrillo del Val. Pág. 24.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 17 de marzo de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200602179/2153. — 255,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046407515	F EXPOSITO	11820251	ALMERIMAR	07-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
099046312287	J LLORENTE	16795486	AGUADULCE	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046382403	TRANSPORTES SAN PEDRO S L	B05004973	ARENAS DE SAN PEDRO	27-12-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046416565	Y JURBIAA	X66055010	ALMENDRALEJO	09-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
099402667350	IND AGRICOLA EL BUJO SCOOP	F06411854	BADAJOS	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046383122	E CABEZA	34902931	MATIENA ABADIÑO	01-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
099402665881	A JIMENEZ	30638230	BARAKALDO	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046396244	P PALACIOS	72396881	BARAKALDO	04-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090402569252	S SANCHEZ	16059688	BERANGO	08-01-2006	200,00		RD 13/92	048.
099046040627	SISTEMAS DE OFICINAS DE VI	B48140529	BILBAO	03-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046390722	SERVICIOS AL ENVASE REKAPL	B95089843	BILBAO	26-12-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
090046419517	TID IMPERMEABILIZACIONES Y	B95153854	BILBAO	26-12-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090046393759	TID IMPERMEABILIZACIONES Y	B95153854	BILBAO	26-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046370565	F MARTINEZ	09675882	BILBAO	14-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046370620	J VILLAMOR	14576299	BILBAO	17-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046379611	R SAEZ	14577367	BILBAO	04-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046378000	R SAEZ	14577367	BILBAO	04-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046372045	M APARICIO	78908698	BILBAO	25-12-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090402569689	A RUANO	78909921	DERIO	10-01-2006	300,00	1	RD 13/92	050.
090046384138	L ELORZA	14571652	DURANGO	12-12-2005	90,00		RD 2822/98	025.1
090046415251	M URQUIJO	30569458	GALDAKAO	12-12-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
099402667166	F CABRERA	52789134	GETXO	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046374017	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	12-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046172524	C GARCIA	45416651	ARANDA DE DUERO	11-01-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
090402718312	J SANZ	71101200	ARANDA DE DUERO	18-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046358917	BLOHER S L	B09221763	BURGOS	05-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046421846	CAMPO SANTILLAN RAUL Y RUB	G09380445	BURGOS	04-01-2006	60,00		RD 13/92	015.6
090046345881	N AAMIR	X3696724A	BURGOS	02-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046155460	G SANTIZABAL	X3984377H	BURGOS	30-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402650020	N GARCIA	02476735	BURGOS	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046312309	A DELGADO	13088982	BURGOS	17-09-2005	90,00		RD 13/92	090.1
099402634770	B HERNANDEZ	13122453	BURGOS	11-01-2006	600,00		RDL 339/90	072.3
090046264984	I GARCIA	13147729	BURGOS	02-11-2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
090046163675	F MARTIN	13158187	BURGOS	03-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046163687	F MARTIN	13158187	BURGOS	03-01-2006	220,00		RD 2822/98	010.1
090046163663	F MARTIN	13158187	BURGOS	03-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046394843	R DUEÑAS	13162209	BURGOS	17-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090402736193	R CORRALES	13164648	BURGOS	27-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046346319	S MUÑOZ	13169136	BURGOS	01-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
090046359351	O CORRALES	35489162	BURGOS	31-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046359405	O CORRALES	35489162	BURGOS	31-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046365454	F GARCIA	71260393	BURGOS	20-11-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046418410	D GONZALEZ	71265541	BURGOS	24-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046418409	D GONZALEZ	71265541	BURGOS	24-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046155540	C GUERRA	71269543	BURGOS	27-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046396815	R INFANTE	71280666	BURGOS	17-12-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046396803	R INFANTE	71280666	BURGOS	17-12-2005	70,00		RD 13/92	100.2
090046396610	C DIEZ	71924000	SAN LLORENTE DE VE	22-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090046421779	F MAESTRO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	26-12-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090045971504	A M A HAMDAN	X5696183A	FRESNILLO DE DUEÑAS	05-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046374121	A MIGUEL	00641150	MEDINA DE POMAR	26-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402736302	J MEDIA	71269399	MEDINA DE POMAR	28-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
090046171659	H MEHDI	X2574481E	MIRANDA DE EBRO	21-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402631329	J FERNANDES	X3832208V	MIRANDA DE EBRO	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046328834	R KETTAS	X5466751L	MIRANDA DE EBRO	20-11-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090402569549	J TIAGO	X5486882W	MIRANDA DE EBRO	09-01-2006	300,00	1	RD 13/92	050.
090046177388	A RODRIGUEZ	13284370	MIRANDA DE EBRO	30-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046330543	A GARCIA ANDOAIN	13302020	MIRANDA DE EBRO	20-10-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090046332230	J PINTO	15232867	MIRANDA DE EBRO	09-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046190496	A RODRIGUEZ	13057975	TARDAJOS	28-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402735620	R DOS SANTOS	X7042785R	VILLARCAYO	17-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
090046415937	PAVIMENTOS TESLA SL	B09279001	VILLALAIN	09-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402655838	O SIABA	16052954	ALGECIRAS	01-02-2006	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046367153	M POSTIGO	45068351	ALGECIRAS	11-11-2005	60,00		RD 13/92	103.
099402690917	M CANDON	31667930	BARBATE	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
099402681667	M RUS	32856406	CHICLANA DE LA FTRA	01-02-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
090046365050	B GARCIA	09798242	LEON	12-12-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046395987	V CAMPO	09789441	NAVATEJERA	22-12-2005	150,00		RD 13/92	074.1
090402714483	M YAMIL	X6597462G	ALFARO	05-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
090402706607	F GUTIERREZ	05395166	ALCALA DE HENARES	23-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402652801	S PEREZ	29778543	ALCORCON	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046195720	F GALLARDO	47045724	GETAFE	23-12-2005	150,00		RD 13/92	151.2
090402684030	APROACH SOLUTION SL	B82548371	LAS ROZAS DE MADRID	16-10-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090045212691	J FERNANDEZ	00402229	LAS ROZAS DE MADRID	11-12-2005	150,00		RD 13/92	080.3
090046030419	J FERNANDEZ	00402229	LAS ROZAS DE MADRID	11-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402634306	V ZAMACONA	30553717	LAS ROZAS DE MADRID	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046390102	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	16-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046341875	J FLORES	X1633258M	MADRID	12-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046417958	B BOROVCI	X2927115C	MADRID	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046417960	B BOROVCI	X2927115C	MADRID	15-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046417946	B BOROVCI	X2927115C	MADRID	15-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402651122	M CAMARA	05212559	MADRID	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402610574	M LIZANO	08984961	MADRID	20-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402714379	A ALONSO	13902363	MADRID	05-01-2006	140,00		RD 13/92	050.
090046281052	G MONEO	33501754	MADRID	25-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402685987	A CAVESTANY	33507952	MADRID	11-09-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046390515	DONER BOCCATA SL	B84064211	PINTO	09-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046367645	M CRISTEA	X4158980M	REDUEÑA	25-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402648299	J GUIMARAY	53006869	SAN AGUSTIN GUADALIX	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046384448	J MARTIN	04156670	SAN FERNANDO HENARES	20-12-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046430010	CAR CONNECTIONS SPAIN SL	B82719436	SAN SEBASTIAN REYES	23-12-2005	60,00		RD 2822/98	045.1
090045971474	E CULEBRAS	11818421	SAN SEBASTIAN REYES	11-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402619718	MUÑOZ E ILLANAS SL	B81549081	TORREJON DE ARDOZ	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046246660	UNION CONSTRUCTORA Y DESAR	A31700024	PAMPLONA	08-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046394930	S PETROVAN	X3761754N	AGUILAR	22-12-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090402720770	J GOMEZ	12759366	PALENCIA	25-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
090046343823	M GARCIA	07952729	VILLAVIEJA DE YELTES	17-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046366800	AUTO IBERICA S A	A28064707	SEGOVIA	02-11-2005	150,00		RD 13/92	143.1
090046390679	A ZBIR	X3757574H	CABREJAS DEL PINAR	21-12-2005	300,00		RD 13/92	087.1
090402717757	R ESTEBAN	16773174	SORIA	05-01-2006	380,00	1	RD 13/92	050.
090402569951	J CASADO	16790185	VINUESA	07-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046408271	GENERTECH SL	B20689543	ANOETA	22-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402636662	A ESQUISABEL	72448140	BEASAIN	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046398691	EXCAVACIONES IMANOL LASA S	B20680013	HERNANI	23-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046397935	EXCAVACIONES IMANOL LASA S	B20680013	HERNANI	23-12-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046177674	J NAVARRO	15957574	HERNANI	02-12-2005	150,00		RD 13/92	146.1
090046375836	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	14-11-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046343185	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	14-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046394375	F HOLGADO	15984681	LASARTE ORIA	12-12-2005	60,00		RD 13/92	018.1
090046364190	ELORZA ANAIK S L	B20224853	ONATE	16-12-2005	60,00		RD 13/92	014.1A
090046190447	M VILLAESCUSA	12234472	SAN SEBASTIAN	11-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046175806	J FUENTE	13038891	SAN SEBASTIAN	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046395094	J MARCHESSI	15116825	SAN SEBASTIAN	08-12-2005	60,00		RD 13/92	170.6
099402652473	F YARZUN	15920685	SAN SEBASTIAN	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
099402668810	J AYERDI	15985819	SAN SEBASTIAN	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090402697084	R HERRERO	70231611	ZUMARRAGA	04-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
090046327258	I ANGHEL	X3211268P	BENETUSSER	04-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402682532	M SAMPEDRO	19996336	BENIARJO	31-01-2006	600,00		RDL 339/90	072.3
090046293844	F FUENTES	48312535	CATARROJA	01-12-2005	150,00		RD 13/92	006.
090046393966	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTENIENTE	15-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046179397	J SA SILVA	X2035570R	PATERNA	17-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402699159	G GONZALO	09276342	PATERNA	06-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046394545	C NIKIULU	X0431764P	VALENCIA	19-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046385325	R PAEZ	X5331695L	VALENCIA	07-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046177248	R GUINART	19449327	VALENCIA	09-12-2005	220,00		RD 2822/98	010.1
090046300496	J SIMON	24349115	VALENCIA	14-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045539394	M POSTIGO	15919329	BOECILLO	21-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046163651	N SOTO	X5498044D	PEÑAFIEL	11-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046385180	S GRANADO	09307591	PEÑAFIEL	02-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
090402663694	S RIVERA	09288803	PESQUERA DE DUERO	10-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046174922	SOLDADURAS MARTIN GOMEZ S	B47486741	TUDELA DE DUERO	08-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402707430	G ORIBE	30681492	AMURRIO	17-12-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090046398861	J GARCIA	15370780	FAIDO	26-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046382350	TRANSEGUIA S A	A01044296	MEZKIA	19-12-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046381496	TRANSEGUIA S A	A01044296	MEZKIA	19-12-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046377729	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	29-11-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046407837	J DA COSTA	X1900295N	VITORIA GASTEIZ	11-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046313259	F SANTAMARIA	12704029	VITORIA GASTEIZ	30-09-2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
090046398356	R JIMENEZ	13132181	VITORIA GASTEIZ	03-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090402568223	A SANCHEZ	13642931	VITORIA GASTEIZ	27-12-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090046409020	J HERRERO	16233024	VITORIA GASTEIZ	21-12-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046173243	I LUNA	16253166	VITORIA GASTEIZ	28-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402686367	M GARCIA	16255405	VITORIA GASTEIZ	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
090046334998	J CERVERA	16263842	VITORIA GASTEIZ	06-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046326928	J VAZQUEZ	16274260	VITORIA GASTEIZ	12-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046417995	R LOPEZ	16281706	VITORIA GASTEIZ	20-12-2005	60,00		RD 13/92	170.6

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402714173	M CAMINERO	16294962	VITORIA GASTEIZ	20-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046379088	J DEL RIO	72714590	VITORIA GASTEIZ	25-11-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090402694241	A SANCHEZ	18596492	BERROSTEGUIETA	15-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046179075	G TUGUI	X4724510B	ZARAGOZA	23-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 17 de marzo de 2006. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200602180/2154. – 211,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046091330	M OULD AHMAD	X3509936K	BADAJOS	23-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046134614	J VAL	16805815	BARAKALDO	01-05-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046320768	J VILLAMIL	22750689	BARAKALDO	27-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402723599	J TORRES	14915987	BASAURI	05-12-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046255867	C CHEN	X1584175G	BILBAO	17-08-2005	90,00		RD 13/92	130.1
090046254991	C CHEN	X1584175G	BILBAO	17-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402652313	B THOMPSON	X2391684Y	BILBAO	22-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402723642	A RODRIGUEZ	14371127	BILBAO	05-12-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046397613	C ALVAREZ	14582817	BILBAO	02-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046289932	J VARGAS	14694740	BILBAO	12-09-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046296160	M RUIZ	14784314	BILBAO	21-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402696109	J FERNANDEZ	14911506	BILBAO	22-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402577499	J ANASAGASTI	14943335	BILBAO	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402680187	F LOPEZ	14948450	BILBAO	31-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046297965	C GARCIA	30579544	BILBAO	15-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099045509816	A REVILLA	30584960	BILBAO	18-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099046095884	I TEJADA	71105706	BILBAO	28-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402680424	J GREÑO	14234699	GALDAKAO	31-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046288940	J PEÑA	71338936	ALGORTA GETXO	21-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090402682391	H CARINANOS	11922033	LEIOA	15-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402695087	J ARCE	16048184	PLENTZIA	13-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
090045539576	C PUEYO	13098193	BURGOS	18-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402597590	J TORRADO	13138712	BURGOS	28-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046332576	G HERNANDEZ	13145497	BURGOS	30-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046308124	J OTAL	13149129	BURGOS	15-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046299615	P SAINZ	13171255	BURGOS	16-09-2005	150,00		RD 13/92	173.2
090046311676	A CLERIGO	13707772	BURGOS	21-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046340100	A KARIMI	X4850605C	COGOLLOS	13-09-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090046370188	V RUIZ ROZAS	71289470	ESPINOSA DE MONTEROS	27-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046309062	G MOREIRA	71107317	LERMA	13-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046307788	G MOREIRA	71107317	LERMA	13-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046276858	J FERNANDES	X1805044G	MIRANDA DE EBRO	12-09-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
099046246310	A VIEIRA	X4585059D	MIRANDA DE EBRO	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046388144	A GOMEZ	13287450	MIRANDA DE EBRO	10-12-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046314008	A GOMEZ	13287450	MIRANDA DE EBRO	28-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046282755	I GRACIA	13288266	MIRANDA DE EBRO	28-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046296705	P GABARRI	13292259	MIRANDA DE EBRO	15-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046319640	I GABARRI	71341085	MIRANDA DE EBRO	17-11-2005	150,00		RD 13/92	117.2
090046207186	G SANTAMARIA	71341836	MIRANDA DE EBRO	16-05-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046294885	G HERNANDO	13094152	PAMPLIEGA	04-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402723149	J ORCAJO	45424442	TORRESANDINO	03-12-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046095864	J LAZARO	40330143	SALT	16-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046368182	P BAZA	72782748	CASALARREINA	19-11-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090402666828	P JIMENEZ	03126204	LOGROÑO	23-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402592713	F MARTINEZ	16554629	LOGROÑO	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402601040	J PEREGRINA	36922796	LOGROÑO	19-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402673006	M TRINCHETE	X3590680N	TRICIO	22-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402642680	F VILLALTA	11835895	ALCORCON	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402723241	E MORILLO	05236324	FUENLABRADA	03-12-2005	200,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090402631693	C TASCÓN DEL	44978714	GETAFE	22-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402581910	HEBODI SL	878797149	MADRID	28-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402602779	CL NOVENTA Y OCHO PRODUCCI	882151309	MADRID	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402600740	F LOPEZ	02854177	MADRID	20-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402665691	A BISTUER	04842946	MADRID	19-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402679215	S PIERA	11829435	MADRID	25-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402692669	M GARCIA	13139664	MADRID	10-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402581446	J RAMOS	14591250	MADRID	19-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402696444	S SANTIAGO	20202014	MADRID	04-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046375411	B LIMON	25215441	MADRID	22-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402712700	A REBOLLO	32264365	MADRID	31-10-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402696572	M MONEDERO	33501887	MADRID	07-12-2005	140,00		RD 13/92	052.
099402581820	L ECHEVERRIA	33533372	MADRID	28-09-2005	PAGADO		RDL 339/90	072.3
090402659307	G DIAZ	34108758	MADRID	20-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046292931	P ALEXANDRE	50295727	MADRID	12-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402654681	P ALEXANDRE	50295727	MADRID	12-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402668011	J CORCUERA	50720650	MADRID	11-09-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402628402	J GUERRERO	51342027	MADRID	12-07-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402698910	C PRIETO	51404587	MADRID	03-12-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402699184	A FRAILE	51921899	MADRID	06-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402696420	D AGUINAGA	52993680	MADRID	04-12-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046253690	ARIDOS ANTARTIDA SL	883514018	PINTO	12-07-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046377675	D NOVQA	38514539	TORREJON DE ARDOZ	25-11-2005	120,00		RD 13/92	094.1
090402679240	B OLIET	00269208	TRES CANTOS	25-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046170795	COMETLYOT SL	831746662	PAMPLONA	13-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402644535	G ROLDAN	10800303	GIJON	04-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402685537	J GONZALO	71931321	GUARDO	09-09-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046156063	A BORJA	71275856	PRADANOS DE OJEDA	18-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
099402592981	M FERNANDEZ	72111578	LAS ROZAS	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046361941	C CIRPACI	X1513866Y	SALAMANCA	13-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046276860	M ECHEVERRIA	72465889	HERNANI	14-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046278430	A CERDAN	44553955	HONDARRIBIA	18-09-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090402567735	A AGHARCHOUH	X3293962V	IRUN	21-09-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402723563	E OROZCO	15252859	IRUN	05-12-2005	220,00		RD 13/92	050.
090402666981	A LEONET	72460755	ORDIZIA	27-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046387530	A ANGULO	15928912	SAN SEBASTIAN	27-11-2005	150,00		RD 13/92	084.1
090402624597	I QUEREJETA	15998715	SAN SEBASTIAN	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402680942	J POZA	44125581	SAN SEBASTIAN	10-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402698672	J LAGO	44127701	SAN SEBASTIAN	24-11-2005	450,00	1	RD 13/92	048.
099402648895	D GARCIA	50947244	SAN SEBASTIAN	26-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402696389	J MOLINER	22736497	OLIAS DEL REY	04-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402688253	M AYUB	X1364446V	SONSECA	13-09-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046287327	F SANCHEZ	05391906	ALCUDIA DE CRESPINS	19-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046316947	CODARTRANS S L	896919600	GANDIA	12-10-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
099402674500	J CABIDA	48293467	ONTINYENT	22-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046297590	M VARELA	78894887	REQUENA	07-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046297606	M VARELA	78894887	REQUENA	07-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402716741	R DOÑATE	19099233	SAGUNTO EL PUERTO	14-11-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046361709	R ALMENAR	19093688	VALENCIA	22-11-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046170424	A JIMENEZ	22677069	VALENCIA	17-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402661399	A BALLESTEROS	74504370	POBLA DE VALLBONA	15-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402716960	A PAEZ	09322083	CABEZON	17-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046171515	J BARBA	12328522	MEDINA DEL CAMPO	15-09-2005	60,00		RD 13/92	030.1
090046292955	RAYOLID SA	A47204912	VALLADOLID	14-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402631930	I MONTERO	12393058	VALLADOLID	25-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046282809	J CONDE	13287427	SALINAS DE AÑANA	08-08-2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
090402668692	A ZOZAYA	14583527	LLODIO	18-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046221043	TRANSEGUIA S A	A01044296	MEZKIA	11-05-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
099046147744	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIO	B01127208	VITORIA GASTEIZ	11-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046295531	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	29-08-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046366975	A EZ ZIYANI	X2652310L	VITORIA GASTEIZ	15-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402723630	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	05-12-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402694198	Y AARAB	X4266910L	VITORIA GASTEIZ	15-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
099402643540	B FERNANDEZ DE QUINCOCES	16200305	VITORIA GASTEIZ	14-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402700769	M GARNICA	16283860	VITORIA GASTEIZ	23-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046300058	L FERNANDEZ	72720275	VITORIA GASTEIZ	04-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046286736	S BENAMROUCH	78939015	VITORIA GASTEIZ	20-09-2005	90,00		RD 13/92	154.
090402634827	F HERAS	25440967	ZARAGOZA	02-09-2005	140,00		RD 13/92	050.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible notificar en el domicilio señalado, la resolución por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto en el expediente incoado a D. Jesús María Vadillo Campomar, con domicilio en C/ Mayor, 36 de Carrías (Burgos), por la que se revoca la licencia de armas tipo «E», de la que es titular, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de

la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

Burgos, 15 de marzo de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegacio-

nes o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 17 de marzo de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200602183/2155. — 34,00

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1687/05	Acuerdo de iniciación	Ayad Ezzaim	X3406741G	C/ Ramón y Cajal, Edif. San Jaime, 19, planta 1.ª A Guardamar de Segura	Art. 23 A.4	300,52
BU-1062/05	Acuerdo de iniciación	Aitor Parte Izquierdo	78941023D	C/ Castaños, 27, 4.ª A - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-687/05	Acuerdo de iniciación	Félix José Rajo Pérez	30638687L	C/ San Miguel, 15, 4.ª A - Amorebieta-Etxano	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegacio-

nes o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 14 de marzo de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200602092/2051. — 34,00

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-719/05	Acuerdo de iniciación	Sabino Beitia Pérez	14613177N	C/ Briviesca, s/n., Bloque A, 6.ª 4.ª - Medina de Pomar	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-854/05	Acuerdo de iniciación	Oscar Teruel Velayos	50314634H	C/ Hacienda de Pavones, 16, 3.ª A - Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-48/06	Acuerdo de iniciación	Jesús Huidobro Renedo	13148358V	C/ San Zadornil, 26, 3.ª - Burgos	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-49/06	Acuerdo de iniciación	Santiago Puig Domenech	71262008G	C/ Monasterio, 9 - Castrillo del Val	Art. 23.I	600,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegacio-

nes o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 20 de marzo de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200602227/2198. — 34,00

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-960/05	Acuerdo de iniciación	José Luis Pérez Ramos	46970695A	C/ José Antonio, 18, 1.ª Dcha. - Medina de Pomar	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1057/05	Acuerdo de iniciación	Diego Martínez Alvarez	11927746S	Av. Diego Ramirez, 1, 3.ª D - Torreveja	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2

de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2005/6778	Cleide Xavier Barbosa	X-07253103-F	Brasil	Resolución expulsión	02-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/6781	Ediclecia María Da Silva	X-07253070-C	Brasil	Resolución expulsión	02-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/6782	Paula Regina Martins Da Silva	X-07253075-W	Brasil	Resolución expulsión	02-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/6784	Lisangela Morais Dos Reis	X-07253097-R	Brasil	Resolución expulsión	02-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/6785	Vania Marcia Dos Santos	X-07253108-N	Brasil	Resolución expulsión	02-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/6787	Flavia Daniela Dos Santos	X-07253079-Y	Brasil	Resolución expulsión	02-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/0217	Aissa Bouderbala	X-01756509-E	Argelia	Resolución expulsión	17-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/0219	Fabiana Serra Nogueira	X-05714783-L	Brasil	Resolución expulsión	17-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/0222	Roxana Alina Rosu	X-07332320-N	Rumanía	Resolución expulsión	17-01-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/0223	Liliana Velicu	X-07315694-S	Rumanía	Resolución expulsión	17-01-2006	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 15 de marzo de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200602093/2052. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cuatro

13510.

N.I.G.: 09059 1 0401023/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 828/2005-a.

Sobre: Otras materias.

De: D.^ª Basilisa Lozano Cuevas.

Procurador: Don Javier Cano Martínez.

Cédula de citación

En el expediente de dominio de referencia, seguido para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la 1/8 parte de la finca sita en el número 38 de la calle Fernán González de Burgos, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a D.^ª Leonor López Blanco y posibles herederos como personas de quien procede la finca a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente: Inmueble que se encuentra en el número 38 de la calle Fernán González de Burgos. Consta inscrito como finca número 8.566, a los folios 10, 11, 12 y 13 del tomo 1.388 del Archivo, libro 99 de Burgos y a los folios 190 y 191 del tomo 2.070 del Archivo, libro 186 de Burgos.

En Burgos, a 20 de marzo de 2006. – El Secretario (ilegible).

200602289/2344. – 34,00

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas 21/2006.

Número de identificación único: 09059 2 0204269/2005.

Doña Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas n.º 21/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Burgos, a 7 de marzo de 2006. Vistos los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por una falta de hurto con el n.º 21/2006 en los que son parte, además del Ministerio Fiscal como acusador público, D. Lorenzo Alamo Ortega como denunciante, y D. Enrique Segundo Acevedo Solar, como denunciado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Enrique Segundo Acevedo Solar de la falta de hurto que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas que se hubieren causado.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días

a contar desde su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión en los autos, lo pronuncio, mando y firmo. – El Magistrado-Juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Enrique Segundo Acevedo Solar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 10 de marzo de 2006. – La Secretario, Teresa Escudero Ortega.

200601957/1948. – 56,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310.

N.I.G.: 09056 1 0100057/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 492/2005.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D. Jesús Sáez Vesga y D.^ª María Luz Avelina Sáez Vesga. Procuradora: D.^ª María Luisa Velasco Vicario.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 492/2005 a instancia de D. Jesús Sáez Vesga y D.^ª María Luz Avelina Sáez Vesga, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. – Rústica de secano e indivisible al pago de Los Hogaleiros, en el municipio de La Vid de Bureba, n.º 529 del plano general. Superficie 8 áreas. Linda: Norte, desconocidos; sur, Rafael Vélez, finca 528 y perdido; este, Juan Sáez y finca 532; y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, al tomo 1.577, libro 34 del Ayuntamiento de La Vid de Bureba, folio 172, finca 4.817, inscripción primera de fecha 14 de mayo de 1974.

2. – Rústica de secano e indivisible al pago de Los Hogaleiros, en el municipio de La Vid de Bureba, n.º 531 del plano general. Superficie 32 áreas. Linda: Norte, Juan Sáez y finca 532 y camino; sur, este y oeste, perdido.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, tomo 1.577, libro 34 del Ayuntamiento de La Vid de Bureba, folio 171, finca 4.816, inscripción primera de 14 de mayo de 1974.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 1 de marzo de 2006. – El Secretario (ilegible).

200601805/1976. – 58,00

LERMA**Juzgado de Primera Instancia número uno**

4741K.

N.I.G.: 09194 1 0100309/2005.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 65/2005.

Sobre: Otras materias.

De: D. José María Hurtado Lucio.

Procuradora: D.^a Blanca Gómez González.

Contra: D. Ana Tejada Ortega.

D.^a María Inés García Alonso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 65/2005 a instancia de D. José María Hurtado Lucio contra D.^a Ana Tejada Ortega, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. —

1. Urbana. Mitad del pleno dominio con carácter privativo de un solar en Quintanilla del Agua (Burgos), calle Vega, n.º 9 A. Tiene una superficie de 118 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.748, libro 24, folio 107, finca n.º 3.703.

Precio de tasación: 8.400 euros.

2. Urbana. Mitad del pleno dominio con carácter privativo de una finca en Quintanilla del Agua (Burgos), cobertizo de una sola planta con tejavana y solar anejos en la calle Antanares u Hontanares, n.º 53. Todo ocupa una superficie de 172 m.², que corresponden 108 m.² al cobertizo y los restantes 64 m.² a la tejavana y solar anejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.748, libro 24, folio 108, finca n.º 3.704.

Precio de tasación: 12.500 euros.

3. Rústica. Mitad del pleno dominio con carácter privativo de la finca 648.1 del Plano General en el término de Quintanilla del Agua (Burgos), en el paraje denominado «Valpetite». Superficie: 4 hectáreas, 89 áreas y 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.748, libro 21, folio 106, finca n.º 2.519.

Precio de tasación: 10.600 euros.

4. Rústica. Mitad del pleno dominio con carácter privativo, finca 14 del plano oficial de concentración de la zona de Quintanilla del Agua (Burgos), al sitio de «Montecillo», en término de Revilla Cabriada. Superficie: 47 áreas, 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.738, libro 21, folio 58, finca n.º 2.631.

Precio de tasación: 990 euros.

5. Urbana. 100% del pleno dominio de un pajar sito en Quintanilla del Agua (Burgos), calle Fuente Lugar, s/n. Mide 28 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.557, libro 18, folio 22, finca n.º 2.728.

Precio de tasación: 8.400 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, C/ Audiencia, 6, el día 1 de junio de 2006, a las 10 horas.

Condiciones de la subasta. —

1. — Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º - Identificarse de forma suficiente.

2.º - Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º - Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 1089/0000/05/0065/05 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. — Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6. — No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas del ejecutado.

7. — Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Lerma, 17 de marzo de 2006. — La Secretario Judicial, María Inés García Alonso.

200602163/2202. — 182,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300784/2004.
01000.

N.º autos: Demanda 753/2004.

N.º ejecución: 49/2005.

Materia: Despido.

Demandados: María Bella Jiménez Jiménez y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 49/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Pedro Espinosa Téllez contra la empresa María Bella Jiménez Jiménez, sobre despido, se ha dictado en el día de hoy auto en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. — Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 5.240,12 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad, el Magistrado-Juez. — La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Bella Jiménez Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 10 de marzo de 2006. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200601956/1950. — 48,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 27 de febrero de 2006 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2005, del convenio colectivo del sector «Comercio del Metal de la provincia de Burgos». Convenio colectivo 0900095.

Visto el acuerdo de fecha 15-02-06, recibido en esta Oficina el día 23-02-06 suscrito por la Federación Provincial de Empresarios del Metal y las Centrales Sindicales CC.OO., U.S.O. y U.G.T., por el que se establece la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2005, del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 01-08-02, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 168, de fecha 03-09-02, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. de 6-06-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. de 6-07-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribución de Funciones y Servicios en Materia de Trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183, de 24-09-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 27 de febrero de 2006. – La Jefa Acctal. de la Oficina Territorial de Trabajo, Purificación Gutiérrez Gallego.

200601574/1558. – 150,00

CONVENIO COMERCIO DEL METAL

TABLAS SALARIALES 2005 REVISADAS

Categorías profesionales	Salario mensual	Retribución anual
GRUPO I. –		
Titulado de Grado Superior	1.277,64	19.164,60
Titulado de Grado Medio	1.111,09	16.666,35
Titulado Técnico Sanitario	999,96	14.999,40
GRUPO II. – PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO.		
Director	1.499,82	22.497,30
Jefe de División	1.222,18	18.332,70
Jefe de Personal	1.194,32	17.914,80
Jefe de Compras	1.194,32	17.914,80
Jefe de Ventas	1.194,32	17.914,80
Encargado General	1.138,99	17.084,85
Jefe de Sucursal	1.072,14	16.082,10
Jefe de Almacén	1.072,14	16.082,10
Jefe de Grupo	1.055,21	15.828,15
Jefe de Sección	999,96	14.999,40
Encargado de Establecimiento, Vendedor, Comprador, Subastador	999,96	14.999,40
Intérprete	960,94	14.414,10

Categorías profesionales	Salario mensual	Retribución anual
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO. –		
Viajante	988,96	14.834,40
Corredor de Plaza	960,94	14.414,10
Dependiente de más de 25 años	960,94	14.414,10
Dependiente de 22 a 25 años	833,71	12.505,65
Dependiente mayor	1.057,23	15.858,45
Ayudante	784,04	11.760,60
GRUPO III. – PERSONAL TECNICO NO TITULADO.		
Director	1.388,83	20.832,45
Jefe de División	1.222,15	18.332,25
Jefe Administrativo	1.072,14	16.082,10
Secretario	681,11	12.916,65
Contable	972,31	14.584,65
Jefe de Sección Administrativa	1.038,73	15.580,95
Contable-Cajero, Taquimecanógrafo en Idiomas Extranjeros	1.038,73	15.580,95
PERSONAL ADMINISTRATIVO. –		
Oficial Administrativo y Operador en Máquinas Contables	960,94	14.414,10
Auxiliar Administrativo	861,11	12.916,65
Aspirante de 16 a 18 años	557,17	8.357,55
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	557,17	8.357,55
Auxiliar de Caja mayor de 18 años	783,01	11.745,15
Auxiliar de Caja de más de 25 años	853,95	12.809,25
GRUPO IV. – PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES.		
Jefe de Sección de Servicios	999,96	14.999,40
Dibujante	999,96	14.999,40
Escaparalista	960,94	14.414,10
Ayudante de Montaje	783,01	11.745,15
Delineante	869,94	13.049,10
Visitador	833,76	12.506,40
Rotulista	833,76	12.506,40
Cortador	960,94	14.414,10
Ayudante de Cortador	783,01	11.745,15
Jefe de Taller	960,94	14.414,10
Profesional de Primera	888,74	13.331,10
Profesional de Segunda	833,44	12.501,60
Capataz	916,96	13.754,40
Mozo Especializado	817,79	12.266,85
Ascensorista	783,01	11.745,15
Telefonista	783,01	11.745,15
Mozo	783,01	11.745,15
GRUPO V. –		
Conserje	783,01	11.745,15
Cobrador	783,01	11.745,15
Vigilante, Sereno, Ordenanza y Portero	783,01	11.745,15
Personal de limpieza (jornada completa)	783,01	11.745,15
Personal de limpieza (por hora)	5,33	

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 24 de febrero de 2006 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de tablas salariales revisadas para el año 2005 y nuevas tablas salariales del año 2006 del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las empresas dedicadas a las actividades de «Talleres de tintorerías, despachos a comisión, lavanderías y planchado de ropa de Burgos». Código Convenio 0900615.

Visto el acuerdo de fecha 18 de enero de 2006 recibido en esta Oficina el día 19 de enero de 2006, suscrito por la Asociación Provincial de Empresarios de Tintorerías, Limpieza, Lavan-

derías y Planchado de Ropa y las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO., por el que se establece la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2005 y nuevas tablas salariales del año 2006 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 20 de enero de 2006, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 30 de fecha 13 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo (B.O.E. de 6-06-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo (B.O.C. y L. de 6-07-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183 de 24-09-97).

Esta Oficina Territorial de trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 24 de febrero de 2006. — La Jefa Acctal. de la Oficina Territorial de Trabajo, M.ª Purificación Gutiérrez Gallego.

200601575/1559. — 109,50

* * *

ANEXO I

TABLAS SALARIALES 2005 REVISADAS

TALLERES DE TINTORERIAS, DESPACHOS A COMISION, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA

<i>Categoría</i>	<i>Salario Diario</i>	<i>Retribución Anual</i>
PERSONAL DE TALLERES:		
Encargado	23,68	10.774,40
Oficial de primera	22,48	10.228,40
Oficial de segunda	22,00	10.010,00
Oficial de tercera	20,97	9.541,35
Especialista	20,73	9.432,15
Peón	20,50	9.327,50
Aprendices de 1.º año	(*) 17,02	(*) 7.744,10
Aprendices de 2.º año	(*) 17,02	(*) 7.744,10
PERSONAL DE DESPACHOS:		
Encargado/a	21,14	9.618,70
Oficial de Primera	20,89	9.504,95
Ayudante/a	20,65	9.395,75

(*) Estas cantidades se adaptarán a los porcentajes retribuíbles de aplicación, establecidos en la normativa vigente para los contratos de aprendizaje y/o contratos para la formación.

* * *

ANEXO II

TABLAS SALARIALES 2006

TALLERES DE TINTORERIAS, DESPACHOS A COMISION, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA

<i>Categoría</i>	<i>Salario Diario</i>	<i>Retribución Anual</i>
PERSONAL DE TALLERES:		
Encargado	24,15	10.988,25
Oficial de primera	22,93	10.433,15
Oficial de segunda	22,44	10.210,20

<i>Categoría</i>	<i>Salario Diario</i>	<i>Retribución Anual</i>
Oficial de tercera	21,39	9.732,45
Especialista	21,14	9.618,70
Peón	20,91	9.514,05
Aprendices de 1.º año	(*) 17,36	(*) 7.898,80
Aprendices de 2.º año	(*) 17,36	(*) 7.898,80
PERSONAL DE DESPACHOS:		
Encargado/a	21,14	9.809,80
Oficial de Primera	20,89	9.696,05
Ayudante/a	20,65	9.582,30

(*) Estas cantidades se adaptarán a los porcentajes retribuíbles de aplicación, establecidos en la normativa vigente para los contratos de aprendizaje y/o contratos para la formación.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.633

Por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.633, que afecta a una superficie de 469,93 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Monasterio de la Sierra (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en C/ Juan de Padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 24 de febrero de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200601540/1557. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La presente notificación la practicamos a las personas que se relacionan al final del documento con los últimos domicilios conocidos por este centro directivo en Burgos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar los acuerdos que ha dictado esta Dirección Provincial en los expedientes de prestación de protección familiar de las personas que relacionamos al final de este documento, y que a continuación transcribimos: Suspensión definitiva de la prestación familiar por hijo a cargo.

En relación con la prestación familiar por hijo a cargo, que fue suspendida cautelarmente de acuerdo con la comunicación

enviada a su domicilio, y habiéndose comprobado que no ha presentado documentación alguna ni formulado alegaciones en defensa de sus intereses, se ha procedido a suspender definitivamente el pago de la prestación y declarar extinguido el derecho a la misma.

Esta resolución se adopta al amparo de lo establecido en el artículo 182 de la Ley General de la Seguridad Social y en la disposición adicional sexta del Real Decreto 2350/2004, de 23 de diciembre (B.O.E. del día 30), sobre revalorización de pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005.

Contra esta resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del día 11).

Destinatario	Expediente P.F.	Ultimo domicilio
Aguada Aguado Mencía	1991/6318	Pizarro, 1 7-4.º Izda. 09400 Aranda de Duero
Rosalina Pérez Hurtado	11-1993/5221	Madres Bernardas, 1-2.º A 09400 Aranda de Duero
Juan Carlos López Blázquez	1997/509	Ctra. Aguilera-Cooperativa 09400 Aranda de Duero
Ana María Rojo Rojo	1993/3985	Doña Berenguela, 7-2.º C 09005 Burgos
Ana Belmonte Amador	1994/908	Avda. Constitución, 9-4.º C 09007 Burgos
Santiago Vaquero Viejo	1995/1453	Molinillo, 25-3.º A 09002 Burgos
Casto Virgilio Alvarez Turzo	1995/1651	Condesa Mencía, 43 bajo 09006 Burgos
Inmaculada Jiménez Delgado	1998/294	Vitoria, 89-3.º Dcha. 09006 Burgos
Ibrahima Sene	2002/564	Cardenal Benlloch, 1-6.º C 09004 Burgos
Fco. Javier Callejo Martín	2003/186	López Gemeno, 21 09001 Burgos
Ana Isabel Romero Anula	2003/435	Avda. Constitución, 78-2.º B 09007 Burgos
María Rosa González Vega 09007 Burgos	2003/465	Fco. Grandmontagne, 16-4.º A
María José Adrián Corredera	2004/35	Pza. Lavaderos, 8-1.º 4 09007 Burgos
Fco. Javier Montero Martínez	2004/117	Río Tirón, 38 bajo 09006 Burgos
Penélope Tejada Diago	2004/470	Vela Zanetti, 20-2.º D 09007 Burgos
Abdelaziz Haddouch	2003/388	San Roque, 57-1.º A 09240 Briviesca
Marbel Luz Heilbron Lastra	2001/299	San Agustín, 32-2.º C 09200 Miranda de Ebro
Julio Jiménez Hernández 09200 Miranda de Ebro	2001/310	Ciudad de Toledo, 29-2.º Izda.
Mustapha El Daaoui	2004/439	Santa Lucía, 65-2.º I 09200 Miranda de Ebro
Ahmed Aboufarise	2004/463	Saturnino Rubio, 3-6.º Ctro. 09200 Miranda de Ebro
M.ª Lucila Fernández Acuango	2004/491	Gregorio Solabarrieta, 26-4.º Izda. 09200 Miranda de Ebro
Yordanka Illieva Ivanova	24-2003/193	La Fuente, 14 09670 Quintanar de la Sierra

El Subdirector Provincial de Información Admtva., Informes de Cotiz. y Subs., Angel Castilla Castilla.

200601489/1481. – 100,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Antonio Ibeas Angulo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2005.OC.389.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 102 m.³, de los cuales 2 m.³ se sitúan en D.P.H., con carácter de explotación forestal.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: Monte Castrillo, polígono 510, parcela: Varias.

Municipio: Trespaderne (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de enero de 2006. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200600828/1482. – 42,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

El Ayuntamiento de Pampliega con domicilio en Plaza Mayor, n.º 1 09220 de Pampliega (Burgos), solicita autorización para la corta de árboles, en el cauce del río Arlanzón, en término municipal de Pampliega (Burgos).

Información pública. –

La autorización solicitada comprende la corta de 1 árbol (chopo), situado en el cauce del río Arlanzón, en el paraje denominado «La Saucedá».

El perímetro es de 1,10 mts. a 1,30 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pampliega (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 7569/05 BU).

Valladolid, 21 de febrero de 2006. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200601484/1484. – 34,00

El Ayuntamiento de Frandovínez con domicilio en 09196 Frandovínez (Burgos), solicita autorización para la corta de árboles, en el cauce del río Arlanzón, en término municipal de Frandovínez (Burgos).

Información pública. —

La autorización solicitada comprende la corta de 58 árboles, situados en el cauce del río Arlanzón, en el paraje denominado «Parcela 05117, pol. 503».

El perímetro es de: 0,80 m. a 1,30 m. del suelo (6 chopos).
0,90 m. a 1,30 m. del suelo (8 chopos).
1,00 m. a 1,30 m. del suelo (9 chopos).
1,10 m. a 1,30 m. del suelo (20 chopos).
1,20 m. a 1,30 m. del suelo (15 chopos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Frandovínez (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 14254/04 BU).

Valladolid, 21 de febrero de 2006. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200601486/1485. — 38,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León: Autorización de uso en suelo rústico.

Se somete a información pública el siguiente expediente:

Titular: Francisco Borja Izquierdo González.

Emplazamiento: Sencillo (polígono 27, parcela 357) antes polígono 22, parcela 3.357.

Obra: Construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agrícola.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por la mencionada obra, pueda formular las observaciones que estime, mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sencillo, Valle de Valdebezana, a 21 de febrero de 2006. — La Alcaldesa (ilegible).

200601409/1443. — 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

En relación con el expediente municipal 256/05 referido a la solicitud de licencia ambiental para la apertura y explotación de una cantera de piedra ornamental en término de Quintana-Valdenoceda, incoado por D. Alejandro Alzola Ruiz, y dado que el mismo constituye un uso excepcional en suelo rústico, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública, por espacio de veinte días, según lo exigido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, con el fin de que, durante dicho plazo, los interesados y posibles afectados puedan examinar el expediente y presentar, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes.

Documentación técnica obrante en el expediente:

- Proyecto de explotación suscrito por el Técnico de Minas D. Francisco Javier Izquierdo.

- Plan de Restauración firmado por el técnico referido.

- Estudio de Impacto Ambiental y anexo redactados por el Ingeniero de Montes D. Juan J. Jiménez Alfaro Carranza.

- Documentos sobre la concesión minera, tipo «C», número 4.371 denominada Alzola I.

Lugar de consulta: Oficinas municipales del edificio consistorial, sito en Quecedo, calle La Luna, s/n.

Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Información en página web: No disponible.

En Merindad de Valdivielso, a 23 de febrero de 2006. — El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200601422/1445. — 46,00

Ayuntamiento de Altable

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el 29 de enero de 2006, decidió abrir expediente de investigación para determinar la titularidad, presuntamente municipal, del siguiente bien:

«Porción de terreno, de 40,71 metros cuadrados aproximadamente y forma triangular, a las traseras del inmueble urbano de referencia catastral 3870002VN9137S0001OF, más otra franja prácticamente rectangular, de unos 62 metros cuadrados, entre dicho inmueble y los 3870009 y 3870011 del mismo plano catastral».

Conforme a lo dispuesto en los artículos 49.1 y 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1985:

a) Un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia, en que se inserte este anuncio, permanecerá expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento por término de quince días.

b) En el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del término de quince días señalado en el apartado a) precedente, las personas afectadas por el expediente podrán alegar por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El expediente está de manifiesto en la sede de la Agrupación, de la que forma parte este municipio, sita en las oficinas del Ayuntamiento de Pancorbo (Plaza Mayor, 1 - Pancorbo), de 9 a 14 horas de lunes a viernes laborables.

En Altable, a 22 de febrero de 2006. — La Alcaldesa, Clara Elvira García Sesma.

200601418/1444. — 34,00

Ayuntamiento de Pardilla

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 5 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz, se abre un periodo de convocatoria pública, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las personas que aspiren al desempeño de Juez de Paz titular o suplente en esta localidad, lo soliciten ante este Ayuntamiento, por escrito, acompañando a la petición:

1.- Solicitud para desempeño del cargo.

2.- Fotocopia del D.N.I.

3.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición prevista en los artículos 389 y 395 ó 23 de la Ley y Reglamentos citados respectivamente.

Pardilla, a 15 de febrero de 2006. — El Alcalde, Valentín Abad García.

200601424/1446. — 34,00

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

Convocatoria para la designación de Juez de Paz sustituto

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto, de este Juzgado de Paz de La Sequera de Haza, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en La Sequera de Haza, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Instancias: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Sequera de Haza, a 23 de febrero de 2006. — El Alcalde, Roberto Arroyo Serrano.

200601426/1447. — 34,00

Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz titular, de este Juzgado de Paz de La Sequera de Haza, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en La Sequera de Haza, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Instancias: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Sequera de Haza, a 23 de febrero de 2006. — El Alcalde, Roberto Arroyo Serrano.

200601427/1448. — 34,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio de 2005 aprobó de forma provisional la memoria valorada correspondiente al «Abastecimiento en calle de nueva apertura de Moradillo de Roa», por un importe de 11.489,63 euros, redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel Martín González, e incluido dentro de la Convocatoria Plan Aguas 2005.

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla la documentación a disposición de los interesados por el plazo de veinte días, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que

se consideren oportunas. En el supuesto de no presentarse alegaciones el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo.

En Moradillo de Roa, a 22 de febrero de 2006. — El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

200601432/1451. — 34,00

Convocatoria de Juez de Paz titular

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz de este Juzgado de Paz de Moradillo de Roa, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en Moradillo de Roa, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Instancias: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Moradillo de Roa, a 15 de febrero de 2006. — El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

200601436/1454. — 34,00

Ayuntamiento de Quintanaélez

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2006, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de gastos y de ingresos correspondientes al ejercicio de 2006 y sus bases de ejecución de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Quintanaélez, a 23 de febrero de 2006. — El Alcalde Presidente, Severiano Palma Gómez.

200601433/1452. — 34,00

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 y ss. del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 23 de febrero de 2006. — El Alcalde Presidente, Severiano Palma Gómez.

200601434/1453. — 34,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 7, de fecha 11 de enero de 2006, se procedió a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número dos correspondiente al presupuesto general y único del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros para el ejercicio de 2005.

Llegados al día de hoy, habiendo transcurrido el plazo legal establecido especificado en el citado anuncio, no se han producido reclamaciones ni alegaciones de clase alguna, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el referido expediente queda aprobado de manera definitiva, procediéndose, mediante el presente anuncio a su publicación por capítulos, con las siguientes consignaciones:

GASTOS

Capítulo IV. – *Transferencias corrientes:*

Inicial: 103.283,00 euros. Modificación, aumento expte. n.º 1: 18.445,00 euros. Aumento expte. n.º 2: 17.398,00 euros. Definitiva: 139.126,00 euros.

Capítulo VI. – *Inversiones reales:*

Inicial: 137.292,00 euros. Modificación, aumento expte. n.º 1: 11.400,00 euros. Expte. n.º 2: 39.808,38 euros. Modificación en disminución expte. n.º 2: 11.662,80 euros. Definitiva: 176.837,58 euros.

Total modificaciones en aumento expte. n.º 2: 57.206,38 euros.

Total modificaciones en disminución expte. n.º 2: 11.662,80 euros.

Total presupuesto inicial: 654.230,00 euros. Definitiva: 743.728,58 euros.

INGRESOS

Capítulo II. – *Impuestos indirectos:*

Inicial: 50.000,00 euros. Modificación aumento: 29.723,86 euros. Definitiva: 79.723,86 euros.

Capítulo III. – *Tasas y otros ingresos:*

Inicial: 118.220,00 euros. Modificación aumento: 15.819,72 euros. Definitiva: 134.039,72 euros.

Total modificaciones en aumento 2.º expte.: 45.543,58 euros.

Total presupuesto inicial: 654.230,00 euros. Definitiva: 743.728,58 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ibeas de Juarros, 17 de febrero de 2006. – La Alcaldesa, Angeles Rita García López.

200601438/1455. – 34,00

Modificación puntual de las Normas Urbanísticas de Cueva de Juarros

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión de fecha 16 de febrero de 2006, ha procedido a la aprobación inicial del proyecto referente a modificaciones puntuales de las Normas Urbanísticas de Ibeas de Juarros promovido por la Junta Vecinal de Cueva de Juarros. Por lo que a tal efecto presenta documento técnico redactado por el Arquitecto D. Blas de la Iglesia González.

El expediente estará a disposición de cuantos interesados deseen examinarlo, según las prescripciones establecidas en el artículo 155 del citado Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, con el fin de que puedan interponer, ante el Pleno, las alegaciones y sugerencias oportunas.

Ibeas de Juarros, 20 de febrero de 2006. – La Alcaldesa, Angeles Rita García López.

200601439/1456. – 34,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Regumiel de la Sierra, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Regumiel de la Sierra, a 21 de febrero de 2006. – El Alcalde, Angelberto Andrés Molinero.

200601440/1457. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por parte de D. Juan Manuel Cerro Alvarez, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de ocho colmenas en la finca número 2.465 del polígono 512 de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el periodo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, y si así lo estiman conveniente presentar las alegaciones que estimen necesarias.

Sirva el presente anuncio para notificación de los vecinos propietarios de fincas colindantes, en paradero desconocido: Aurora Criado Gómez y Hros. de Casilda Carrasco Llorente.

Castrillo de la Vega, a 15 de febrero de 2006. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200601193/1486. – 34,00

Comunidad de Tierra de Junta de Juarros

Por el presente se anuncia al público que el Consejo de esta Comunidad de Tierra, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 29 de enero de 2006, acordó emitir el siguiente dictamen:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2005, con el contenido y redacción conforme dispone el artículo 209 de la Ley reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la L.H.L.

Salgüero de Juarros, a 10 de febrero de 2006. — El Presidente, José Hernando Ortega.

200601401/1401. — 34,00

Por el presente se anuncia al público que el Consejo de esta Comunidad de Tierra, en sesión de fecha 29 de enero de 2006, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2006, tal como queda fijado.

B) Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Presidencia.

C) Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público, por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), para que los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones en los supuestos contemplados en los puntos 1 y 2 del art. 170 de la citada Ley.

D) Determinar que este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se produjeren reclamaciones, sin necesidad de nuevo anuncio; en caso contrario, el Consejo dispondrá de un mes para resolverlas anunciándolo de nuevo, conforme al art. 169.1 de la citada Ley.

Salgüero de Juarros, a 10 de febrero de 2006. — El Presidente, José Hernando Ortega.

200601402/1402. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Pliego de condiciones económico-administrativas para concurso de servicio de transporte al Centro de Salud de Soncillo

1.º – *Objeto del contrato:* Presentación del servicio de transporte sanitario para usuarios del servicio de extracción y análisis del Centro de Salud de Valle de Valdebezana, con un vehículo de al menos quince plazas.

La prestación consistirá en recoger a los usuarios en cada pueblo de la Merindad que se indique en su caso y trasladarlos al Centro de Salud de Valdebezana sito en Soncillo.

El horario del servicio será el siguiente: Dejar a los usuarios a las 9 horas en el Centro de Salud, y recogerlos a las 10 horas para trasladarlos a su domicilio.

2.º – *Tramitación:* Ordinaria.

3.º – *Procedimiento:* Abierto.

4.º – *Forma:* Concurso.

5.º – *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución será de dos años.

6.º – *Presupuesto base de licitación:* 9.000,00 euros anuales.

7.º – *Garantía provisional:* Su importe será el 2% del precio de licitación.

8.º – *Garantía definitiva:* Su importe será el 4% del precio de adjudicación.

9.º – *Criterios que han de servir de base para la adjudicación:* Son los siguientes:

- Antigüedad del vehículo.

- Que el contratista disponga de vehículo de sustitución.

- Precio ofertado.

10. – *Presentación de ofertas:* Quince días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. De coincidir en sábado o día inhábil la fecha límite de presentación de ofertas pasará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Se presentará en dos sobres cerrados.

11. – Sobre 1 «Documentación general» y sobre 2 «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifique en el pliego de condiciones.

12. – *Lugar de presentación:* Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, sito en Plaza de Valdeporres, 1 de Pedrosa de Valdeporres. Teléfono 947 13 80 10.

13. – *Apertura de ofertas:* El tercer día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas en el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

En Merindad de Valdeporres, a 13 de enero de 2006. — El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200601954/2172. — 70,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la enajenación mediante subasta pública de un caballo sin dueño en este municipio que pasta en los montes de este Excmo. Ayuntamiento desde hace aproximadamente cuatro años, sin que se haya podido averiguar el propietario de este animal tras los trámites administrativos efectuados, se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente se anuncia la licitación mediante subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente.

1. – *Organo contratante:* Ayuntamiento de Huerta de Arriba, con domicilio en C/ Real, 13. Teléfono y fax: 947 38 34 00 (martes y jueves).

2. – *Objeto:* Caballo hispano-bretón de aproximadamente cuatro años de edad.

3. – *Tipo de licitación:* 360,61 euros, al alza.

4. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las quince horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Presentación en pliego cerrado, según modelo aprobado.

5. – *Apertura de plicas:* En acto público, a las 13 horas del sábado día 22 de abril de 2006.

6. – *Garantía provisional:* 7,21 euros.

7. – *Documentación a presentar:* Indicada en el pliego y conforme al modelo aprobado.

Huerta de Arriba, a 23 de marzo de 2006. — El Alcalde, Rufino Sainz Palomar.

200602322/2353. — 38,00

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes «Río Rojo-Berantevilla»

D. Pedro Arrieta Ocio, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes «Río Rojo-Berantevilla», de conformidad con lo previsto en las ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los componentes de la misma, para el día 5 de mayo de 2006, que se celebrará a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en los locales de la cooperativa de Lacorzanilla con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º - Revisión y aprobación, si procede, del estado de cuentas del 2005.
- 3.º - Aprobación, si procede, para la cuota de mantenimiento.
- 4.º - Ampliación de la zona regable.
- 5.º - Información sobre la segunda fase de las obras del regadío.
- 6.º - Renovación de cargos.
- 7.º - Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de propietarios regantes y usuarios que concurran.

Seguidamente se celebrará Asamblea General Extraordinaria, para la que se convoca a todos los componentes de la misma, para el mismo día 5 de mayo de 2006 a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria en los locales de la cooperativa de Lacorzanilla con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Modificación y aprobación de las ordenanzas y Reglamentos.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de propietarios regantes y usuarios que concurran.

Lo que se publica para su general conocimiento, en Berantevilla, a 21 de marzo de 2006. – El Presidente, Pedro Arrieta Ocio.

200602221/2221. – 42,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.061.

Características. –

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en apoyo número 18.434 y final en el apoyo n.º 18.435, ambos de la línea San Martín de la subestación transformadora Ubierna, en la derivación a los centros de transformación La Molina de Ubierna y Cobos de la Molina, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, de 390 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección.

– Centro de transformación prefabricado de superficie compacto, con maniobra exterior, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 3 líneas con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio, de 150 y 95 mm.² de sección.

– Desguace de 4 apoyos n.º 141, 142, 143 y 144, de 310 m. de línea aérea y del centro de transformación La Molina de Ubierna, con un transformador de 50 kVA. de potencia para electrificación de la urbanización Las Guindaleras en La Molina de Ubierna (Burgos).

Presupuesto: 40.200,02 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 3 de marzo de 2006. – El Jefe del Servicio, P.D. F. El Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200601768/2335. – 128,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

Información pública de la relación de los terrenos reservados en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos para la ejecución de los Sistemas Generales Viarios VG-1-VG-3 y VG-2, a obtener por ocupación directa, sus propietarios, aprovechamiento que corresponde a cada uno de ellos y las unidades de actuación en que se integran.

En virtud del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2006, se aprueba el documento técnico para la obtención, por ocupación directa, de los terrenos afectados por los Sistemas Generales Viarios VG-1-VG-3 y VG-2 del P.G.O.U. de Burgos, y se ordena la incoación del expediente de ocupación directa de los terrenos reservados por el P.G.O.U. de Burgos para la ejecución de los sistemas generales VG-1-VG-3 y VG-2, que no fueron obtenidos mediante el concurso para la adscripción de dichos suelos, a los Sectores de suelo urbanizable S-3 «Casa La Vega» y S-4 «Villimar Oeste».

Es de señalar que esta publicación se realiza a los efectos de información pública contemplada en el artículo 93.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 230 a) de su Reglamento, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, para que, en el plazo de quince días puedan formular, por escrito, ante el Ayuntamiento de Burgos, alegaciones.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, servirá de notificación a los interesados cuyo paradero sea desconocido, o bien, intentada la notificación a los interesados, ésta no se hubiese podido practicar.

El documento técnico que incluye la relación de terrenos afectados, sus propietarios, aprovechamiento que les corresponde y unidades de actuación en que se integran, podrán ser consultados en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, sita en Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, en días hábiles y horario de oficina (excepto sábados y festivos).

Burgos, 22 de marzo de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200602358/2336. – 150,00

Relación de los terrenos reservados en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos para la ejecución de los Sistemas Generales Varios VG-1-VG-3 y VG-2, a obtener por ocupación directa, sus propietarios, aprovechamiento que corresponde a cada uno de ellos, unidad de actuación en que se integran, aprovechamiento adjudicado y localización del mismo:

Tiuler	Fincas afectadas Parcela	Cuota de Propiedad	Superficie aprobada (m ²)	Alecia a SS.GG.	U.A. donde se integra	Aprovechamiento homogeneizado (m ²)	Aprovech. en V.L. (m ²)	Edificabilidad en V.L. (m ²)	Edificabilidad corregida en V.L. (m ²)	Aprovechamiento en V.R.P. (m ²)	Edificabilidad en V.R.P. (m ²)	Aprovechamiento adjudicado en V.R.P.	Localización
AFRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A.	12	10%	616,80	VG2	U.A. S3	188,13	142,37	142,37	141,85	45,76	61,01	FINCA R1-1 FINCA R1-2	FINCA R1-1 FINCA R1-2
RAFAEL ADRIAN, S.L.	12	5%	308,40	VG2	U.A. S3	94,06	71,18	71,18	70,92	22,88	30,51	FINCA R2-8 FINCA R2-8	FINCA R2-8 FINCA R2-8
MONTE TELADA, S.L.	12	5%	308,40	VG2	U.A. S3	94,06	71,18	71,18	70,92	22,88	30,51	FINCA R1-1 FINCA R2-8	FINCA R1-1 FINCA R2-8
INBURMA, S.A.	13	100%	450,10	VG2	U.A. S3	137,28	103,89	103,89	103,51	33,39	44,52	FINCA R4-11 FINCA R2-8	FINCA R4-11 FINCA R2-8
JESUS MATA PEDROSA	13	17%	25,444	VG2	U.A. S3	77,61	58,73	58,73	58,51	18,88	25,17	FINCA R1-1 FINCA R1-2	FINCA R1-1 FINCA R1-2
CARLOS MATA PEDROSA	13	16,66667%	774,12	VG1-VG3 y VG2	U.A. S3	236,11	178,68	178,68	178,02	57,43	76,58	FINCA R3-5 FINCA R2-8 FINCA R2-10 FINCA R2-8	FINCA R3-5 FINCA R2-8 FINCA R2-10 FINCA R2-8
PROMOCIONES ANVI, S.A. (Iry CFF SILOS, S.L.)	10	50%	13,64	VG1	U.A. S3	4,16	3,15	3,15	3,14	1,01	1,35	FINCA R1-1 FINCA R1-2	FINCA R1-1 FINCA R1-2
CONSTRUCCIONES ADRICONVA, S.A.	10	50%	13,64	VG1	U.A. S3	4,16	3,15	3,15	3,14	1,01	1,35	FINCA R1-1 FINCA R1-2	FINCA R1-1 FINCA R1-2
SALUSTIANO MARIN PEREZ	10	100%	2,29	VG1	U.A. S3	0,70	0,53	0,53	0,53	0,17	0,23	FINCA R4-11 FINCA R2-10	FINCA R4-11 FINCA R2-10
INMOBILIARIA DOBLE G, S.A.	13	100%	67,88	VG3	U.A. S3	20,70	15,67	15,67	15,61	5,04	6,71	FINCA R6-7 FINCA R2-10	FINCA R6-7 FINCA R2-10
HERMANOS CASADO GONZALEZ Y OTRA	13	100%	353,18	VG3	U.A. S3	107,72	81,52	81,52	81,22	26,20	34,94	FINCA R1-1 FINCA R2-8	FINCA R1-1 FINCA R2-8
ELADIO COLINA-ALONSO Y OTRA	13	100%	237,06	VG3	U.A. S3	72,30	54,72	54,72	54,52	17,59	23,45	FINCA R5-5 FINCA R2-10	FINCA R5-5 FINCA R2-10
RUBEN MATA FERNANDEZ Y OTRA	13	100%	3.477,27	VG3	U.A. S3	1.060,58	802,60	802,60	799,67	257,98	343,97	FINCA R3-8 FINCA R2-10	FINCA R3-8 FINCA R2-10
CONCEPCION MARTINEZ GUTIERREZ	13	100%	2,14	VG3	U.A. S3	0,65	0,49	0,49	0,49	0,16	0,21	FINCA R2-10 FINCA R2-10	FINCA R2-10 FINCA R2-10
TOTAL			6.879,35			2.088,23	1.587,85	1.587,85	1.582,04	510,38	680,50		

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Policia Local

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Delegado de la Alcaldía de Burgos en materia de Policía y Tráfico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
13.705/2005	Aguado García Carmen María	13066553	60,00
10.826/2005	Aguilar Pérez Manuel	13033403Q	60,00
12.039/2005	Aguilar Pérez Manuel	13033403Q	60,00
16.029/2005	Agüero de Dios José Antonio	07972165C	60,00
10.932/2005	Ahmed Imran	X03497293M	96,00
13.341/2005	Alamo Casado María Lorena del	71264422A	96,00
11.846/2005	Alegre Santaolalla Victorino	13052548W	60,00
9.909/2005	Alonso Andrés Margarita	71277286	96,00
11.860/2005	Alonso Campo Ana Pilar	13299813	96,00
12.446/2005	Alonso Campo Ana Pilar	13299813	60,00
13.348/2005	Alonso de Armiño González Marta	13146615E	96,00
15.391/2005	Alonso García Marta	13168172M	96,00
16.168/2005	Alonso Maté Pedro	13044145V	96,00
2.591/2005	Alonso Santamaría Nieves y Otro, S.C.	G09321423	301,00
9.461/2005	Alonso Vicuña José Luis	13164577	96,00
13.625/2005	Alquileres Burgos, S.L.	B09266974	60,00
10.637/2005	Alvarez Gamazo Antonio	12982097	96,00
16.243/2005	Alvarez López Pablo César	44147642Q	96,00
10.857/2005	Alvaro Martínez Luis Miguel	45571302E	96,00
12.397/2005	Amigo Gómez María Paz	13104864Q	60,00
11.463/2005	Aparicio Cuesta Joaquín	13052159G	96,00
12.648/2005	Arce Amor Roberto	13166150F	60,00
13.766/2005	Arce García Andrés	13060069W	60,00
9.929/2005	Arenas Elena Juan Antonio	13161033L	96,00
10.730/2005	Argüeso Herranz María Teresa Milagros	13126994C	96,00
10.205/2005	Arnaiz Angulo Valentín	13137406J	96,00
14.163/2005	Arnaiz Gil José Luis	12971874N	60,00
8.401/2005	Arnaiz Soblebrero María Jesús	13134909	48,00
9.971/2005	Arranz Samaniego Carlos	71111271	60,00
14.222/2005	Arriba Villamor Nemesio de	13158604M	96,00
10.043/2005	Arribas Gutiérrez Segundo	13124164L	60,00
15.346/2005	Arribas Pascual José María	12872949X	60,00
3.930/2005	Arroyo Ojeda M. del Carmen y 3 más, S.C.	G09264169	301,00
8.398/2005	Asenjo Tamayo José Antonio	13088429A	96,00
9.484/2005	Ausín López Oscar Luis	13102024M	60,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
15.018/2005	Ayala Vezy Jacqueline Patricia	13161173K	96,00	10.883/2005	Conde González Luis	13083975B	96,00
13.450/2005	Ballesteros Ballesteros Vicente	13015204X	96,00	6.349/2005	Construcciones y Reformas Jacsa, S.L.	B09380403	301,00
13.436/2005	Bañuelos García José Andrés	13113837L	96,00	15.285/2005	Crespo López Sergio	13158214Y	60,00
12.472/2005	Bañuelos Pérez Heriberto	13144229	60,00	9.784/2005	Cuasante Fernández Raúl y Otro	71263300	60,00
13.594/2005	Bañuelos Pérez Heriberto	13144229	96,00	9.846/2005	Cuasante Fernández Raúl y Otro	71263300	60,00
13.713/2005	Bañuelos Pérez Heriberto	13144229	60,00	11.819/2005	Cubillo Pineda Blanca	13095583G	60,00
10.697/2005	Barbero Cuesta Miguel	13121788N	60,00	11.265/2005	Cuesta Miguel María Teresa	13070557W	60,00
11.565/2005	Barrio Camarero Rodrigo	71268192R	48,00	11.832/2005	Cueva de la Fuente Juan Francisco	13147740	60,00
12.204/2005	Bárcena Serrano Gregorio	13056672D	96,00	9.999/2005	Delgado Abad Yolanda	13124060	96,00
13.703/2005	Benito Gil Jerónimo	13009739	60,00	13.320/2005	Delgado Angulo Alejandro	13088982G	450,00
15.341/2005	Benito Heras Salvador	13107890Y	60,00	14.727/2005	Delgado González Juan Pedro	00000000	60,00
13.477/2005	Benito Pérez Mariano	13262136Z	60,00	14.565/2005	Dimitrov Velkov Georgi	X04080311L	96,00
14.691/2005	Benito Sastre Jesús	00000000	96,00	8.641/2005	Diseño y Nudo, S.A.	A09074600	301,00
11.339/2005	Bermejo González Laurentino	13026890	60,00	8.691/2005	Distribuciones y Represent. Lubrifer, S.L.	B09308818	301,00
10.951/2005	Bernal Martínez Teodoro	13164238G	96,00	14.602/2005	Díaz Espartosa José Luis	13008614K	96,00
11.489/2005	Bizu Neculai	X03580748Q	96,00	14.809/2005	Díaz García José Ramón	13162796	96,00
11.923/2005	Blanco Brasa Oscar Roger	71274874J	60,00	14.416/2005	Díaz Perea María Rosa Magdalena	13074143	96,00
12.642/2005	Blanco Miranda Oscar	13148787D	60,00	16.061/2005	Díez Abad María Asunción	13142655H	96,00
10.964/2005	Blasco Delgado Carolina	13135147P	96,00	15.833/2005	Díez de los Mozos Rebeca	13161748K	60,00
14.171/2005	Blázquez Herrera José Luis	13115939M	96,00	16.080/2005	Díez de los Mozos Rebeca	13161748K	60,00
10.380/2005	Boneke Antolin Jaime Carlos	71282558	96,00	16.502/2005	Díez Pérez Juan José	00000000	96,00
16.444/2005	Borisova Gancheva Mariyana	X04777513E	96,00	10.882/2005	Dominguez Castro José Luis	13145188K	96,00
11.407/2005	Bouchraout Mohammed	X01391891T	96,00	18.307/2005	Dorel Chirila Aurel	A00079368B	302,00
15.894/2005	Boukahari Abdennabi	X02004398V	96,00	15.325/2005	Dual Jiménez María Azucena	13159103K	96,00
11.655/2005	Busto Hermosilla Valentín	12885812	96,00	8.449/2005	Dueñas Fraile Ramón	13162209E	60,00
13.849/2005	Cafetería Miranda, S.L.	B09239245	48,00	8.688/2005	Duque de la Fuente Mariano	13048508X	96,00
12.496/2005	Calderón Millán José Luis	13060248C	96,00	10.521/2005	Egido Martínez Lucio	13047273V	60,00
9.353/2005	Camarero Casas Juan	13051370C	60,00	9.923/2005	Escudero Clavería Soraya	71291465K	96,00
5.001/2005	Camarero Cossio Luis Miguel y 3 más, S.C.	G09300112	301,00	11.936/2005	Espiegel Romón Esteban	13116313B	48,00
17.482/2005	Camarero del Olmo Raúl	13121461F	60,00	11.165/2005	Espinosa Santamaría Dionisio	13098121N	96,00
10.344/2005	Camarero Pineda Argimiro	13081058S	96,00	9.001/2005	Esteban González José Carlos	13136559	96,00
12.973/2005	Cameno Antolin José Isidro	13138737X	60,00	8.991/2005	Estébanez Huertos José Manuel	13036533H	96,00
12.955/2005	Caminero Sánchez Héctor	71269045	60,00	8.018/2005	Fagonza, S.L.	B09059726	301,00
9.925/2005	Campo Otavalo Aida Viviana	X05643624E	96,00	10.825/2005	Failde Andrés Jesús	12759412R	60,00
16.736/2005	Campo Pampliega Juan	14138372L	96,00	10.101/2005	Felpeto Romo, S.C.	G09422270	301,00
11.677/2005	Campo Santillán Raúl	13141064	60,00	9.488/2005	Fernández Cibera Miguel	13305625	60,00
11.723/2005	Candelas Fernández Carolina	13159945N	96,00	14.810/2005	Fernández Folgueira José María	22738435Z	96,00
14.730/2005	Cano Punte Amadeo	13075267	96,00	14.708/2005	Fernández García Angel	13133808A	96,00
10.731/2005	Cantalejo González José	08957977Y	96,00	17.389/2005	Fernández Juez Pascual	13044834Q	60,00
10.374/2005	Capa del Vigo Jesús Mario	13077188D	96,00	13.469/2005	Fernández Llarena José Antonio	13064487G	60,00
2.951/2005	Caralse Financiera, S.L.	B83510289	301,00	8.992/2005	Fernández Mardomingo Barriuso M.ª Teresa	13088237H	96,00
9.431/2005	Carazo de Bustos Alfonso	12739438Z	96,00	17.218/2005	Fernández Miguel José Alfredo	12780835	96,00
11.250/2005	Carbonell Hernández Emilio	13102446J	450,00	11.306/2005	Fernández Prado Angel	14580582	96,00
12.802/2005	Carrillo Romero Begoña	13077579D	96,00	10.519/2005	Fernández Suárez José Luis	32869482	96,00
13.640/2005	Carrillo Tosantos Santiago	13051031A	96,00	12.017/2005	Ferrero Pascual Inés	71012115Y	60,00
9.436/2005	Casado Torre Aureliano	13048331V	60,00	11.159/2005	Fierro Pérez Eliseo	13168952	60,00
16.667/2005	Casado Torre Aureliano	13048331V	96,00	15.132/2005	Fraile Calleja Pedro	53424694H	96,00
17.376/2005	Casado Torre Aureliano	13048331V	96,00	1.243/2005	Fuente Asrdon, S.L.	B09417858	301,00
13.506/2005	Castaño Carazo Víctor Manuel	13137586D	96,00	15.311/2005	Fuente Martín Alejandro	13076723G	96,00
14.287/2005	Castejón Fernández Ricardo	01757726C	96,00	14.706/2005	Fuente Páramo Fernando de la	13156507	96,00
12.172/2005	Castriño Benito Antonio Luis	13104530	60,00	10.155/2005	Fuente Pérez José Daniel	13130677	96,00
10.158/2005	Castriño Vicario Aurelio	13016829W	60,00	11.573/2005	Galarón Martínez José Ignacio	13123423	60,00
14.771/2005	Castro Camino Eduardo	13088637	96,00	14.990/2005	Gallego Andrada Ignacio	13135916H	96,00
17.894/2005	Catalina López Manuel Francisco	13062808	96,00	9.526/2005	García Alonso Donato	13093863	96,00
10.990/2005	Cavusoglu Cengiz	X01603544F	96,00	10.994/2005	García Alonso María Soledad	13069019M	60,00
16.099/2005	Cavusoglu Cengiz	X01603544F	96,00	15.683/2005	García Benavides Luis Arnobio	X03652710B	96,00
10.832/2005	Cámara Fernández Domingo	30553724H	96,00	10.668/2005	García Castilla Clemente	13082182	60,00
7.962/2005	Celadilla Lázaro José Miguel	71289201	60,00	11.980/2005	García Castilla Clemente	13082182	48,00
18.302/2005	Celadilla Lázaro José Miguel	71289201	450,00	13.627/2005	García Castilla Clemente	13082182	60,00
11.937/2005	Celis Arce Carlos	71272803N	96,00	12.415/2005	García Cuesta Oscar Manuel	13140897P	96,00
8.940/2005	Celis Revilla Ana Bella	13133666E	96,00	17.602/2005	García de Fuentes Churruca Soledad	16246716E	60,00
9.240/2005	Chegrani Ahmed	X03148223Y	60,00	16.539/2005	García Enecoiz Alfredo	29153176	96,00
14.568/2005	Clérigo Díez Estrella	12730873M	60,00	13.274/2005	García García Rosa María	13123126Q	96,00
9.307/2005	Cobo de Guzmán Pisón María Elena	13101288M	96,00	11.176/2005	García Nieto Susana	45622377	96,00
10.877/2005	Cocho Casquete Beatriz	13099255	48,00	15.710/2005	García Picón Fernando	13068423F	60,00
11.173/2005	Codón Cano María	71275173	96,00	15.128/2005	García Rico Julia	13085146D	96,00
16.479/2005	Colina Santamaría Jesús María	13153541W	60,00	8.036/2005	García Rodríguez María Gloria	13080147R	96,00
16.580/2005	Colina Santamaría Jesús María	13153541W	60,00	18.204/2005	García Tudanca José María	13078449M	60,00
16.924/2005	Colina Santamaría Jesús María	13153541W	60,00	14.274/2005	Georgieva Dopcheva Liliyana	X04838086J	96,00
17.495/2005	Colina Santamaría Jesús María	13153541W	60,00	17.158/2005	Gil Martínez Luis Miguel	13155999	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
15.519/2005	Gil Ortiz Guillermo	13169673	96,00	11.483/2005	Jiménez Muñoz Jesús	71272570	60,00
15.765/2005	Gil Ortiz Guillermo	13169673	60,00	9.754/2005	Juez Bueno Francisco Javier	13136154A	96,00
16.801/2005	Gil Rodríguez Aurelio	12775589	60,00	11.493/2005	Jurado Velasco José Lorenzo	13117136	60,00
11.945/2005	Gil Rodríguez Avelino	12775589	60,00	12.222/2005	Kaddouri Boufalja	X02082206Q	60,00
14.106/2005	González Alvarez Santiago	13119504M	96,00	11.411/2005	Kaddouri Boufalja	X02082206Q	96,00
14.996/2005	González Campesino Dolores	14555454	96,00	12.138/2005	Laamiri Lalla Halima	X03054546P	96,00
12:125/2005	González de la Peña Carmelo	13118804H	60,00	3.851/2005	Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L.	B09284894	301,00
13.677/2005	González de la Peña Carmelo	13118804H	60,00	4.007/2005	Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L.	B09284894	301,00
11.807/2005	González de la Puente Ignacio María	13064283	60,00	8.082/2005	Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L.	B09284894	301,00
9.926/2005	González Escalada Isabel	13072570	96,00	8.634/2005	Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L.	B09284894	301,00
13.695/2005	González Gallo Juan José	13131197Z	60,00	8.640/2005	Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L.	B09284894	301,00
11.104/2005	González Hurtado José Eloy	13077876F	96,00	14.723/2005	Lapaix Oumbe Jean	02720000	96,00
14.508/2005	González Ibáñez Daniel Angel	13150944G	96,00	16.690/2005	Larcada Moreno Santiago	13146185Y	60,00
13.214/2005	González Ortega Oscar	13149499	450,00	12.329/2005	Lázaro Chaparro John William	71283511	60,00
10.228/2005	González Pérez Claudia	13157351V	96,00	7.911/2005	Leopoldino Da Silva Suely	X02249758J	60,00
12.357/2005	González Pérez María Lourdes	13133295L	96,00	12.246/2005	Leopoldino Da Silva Suely	X02249758J	60,00
10.108/2005	González Renart Javier	71271395F	60,00	12.361/2005	Llop Fernández Rodrigo	13116910X	60,00
10.742/2005	González Renedo Iñigo	71262763T	96,00	14.126/2005	Lorente Fernández Jorge Raúl	13148075X	60,00
16.119/2005	González Rodríguez María Montserrat	13157007H	96,00	14.622/2005	Lombillo García Oscar	X02358755J	96,00
16.296/2005	González Rodríguez María Montserrat	13157007H	96,00	9.770/2005	Lomillo Illescas María del Pilar	12711061L	96,00
14.641/2005	González Rubio Roberto José	13147925	96,00	12.627/2005	Lomillo Illescas María del Pilar	12711061L	60,00
9.832/2005	González Soria Emilio	16767516X	60,00	12.766/2005	Lomillo Illescas María del Pilar	12711061L	96,00
12.907/2005	González Vegas Carlos Enrique	13142617A	60,00	11.019/2005	Losantos Prieto Eduardo	71274504B	60,00
10.644/2005	Gordejuela Elvira María Olga	13283647C	60,00	9.931/2005	López Angulo Iván	15246488H	96,00
13.569/2005	Gordejuela Elvira María Olga	13283647C	96,00	8.031/2005	López Cuñquero Luis Manuel	13145154X	96,00
7.897/2005	Gómez Miguel Carlos	13086606C	60,00	9.975/2005	López Cuñquero Luis Manuel	13145154X	60,00
14.155/2005	Gómez Ruiz Rafael Emeterio	72643036C	96,00	11.021/2005	López Linares Luis Antonio	13101492	96,00
10.950/2005	Grijalvo Martín Rubén	71261346D	60,00	12.905/2005	Lubián Lubián Justo	11705190	60,00
13.781/2005	Guerra Lázaro José Ramón	13129409C	96,00	3.136/2005	Luchetti Hostelería, S.L.	B09333956	301,00
11.225/2005	Guta Ionut	X03167194W	60,00	14.579/2005	Luchnikov Mykola	X03336721L	96,00
13.543/2005	Gutiérrez Alonso Alfredo	71260206L	48,00	11.124/2005	Macho Pérez María del Carmen	12719930	96,00
15.444/2005	Gutiérrez Alonso José Ignacio	13076818F	96,00	8.250/2005	Madrid Manso Lourdes	13160134	60,00
10.520/2005	Gutiérrez del Río José	13112320	96,00	10.670/2005	Madrid Manso Miguel Angel	71262171	60,00
11.771/2005	Gutiérrez González Gregorio	13162590	60,00	11.482/2005	Mancha de la Vega Araceli	13010069G	96,00
14.492/2005	Gutiérrez Mamolar Carolina	71273715G	96,00	16.143/2005	Manovel Moreno María Emilia	13112418A	96,00
8.900/2005	Gutiérrez Paisán Juan Antonio	13120630G	60,00	14.053/2005	Manso Cantero María Begoña	13127959L	60,00
14.731/2005	Hernando Cufiando Atanasio	12869689Q	96,00	17.069/2005	Manso Sadornil Estela	13150391	60,00
14.356/2005	Hernando Muro Arturo	13157825P	96,00	11.756/2005	Manso Sancho José Ramón	13040911A	60,00
12.220/2005	Hernández Hernández José	71264680	60,00	13.001/2005	Manzanedo Sagredo Rosa María	13074847Z	96,00
8.814/2005	Hernández Irazu Francisco Javier	13168058	96,00	4.016/2005	Máquinas Autom. Ntra. Sra. de Belén, S.L.	B09419755	301,00
10.349/2005	Hernández Irazu Francisco Javier	13168058	96,00	14.836/2005	Marcos Calle Miguel Angel	07443505	96,00
13.308/2005	Herrera Castrillo José Manuel	13091389L	450,00	10.886/2005	Marijuán Merino Miguel Angel	13122828V	96,00
10.904/2005	Herrero de Irizar Francisco Javier	00000000	60,00	14.459/2005	Marina Barbadillo Luis	71247729	60,00
10.657/2005	Huarte Sarasa Eleuterio	72642166R	96,00	13.181/2005	Marina Oviedo Jesús María	13112147	60,00
12.514/2005	Huerta Antón Soraya	71263191Z	96,00	9.924/2005	Mariscal Gutiérrez Juan José	13160490M	96,00
14.230/2005	Huertos Pérez Fernando Javier	13063748R	96,00	11.187/2005	María Antón Oscar	13145309	60,00
14.251/2005	Huertos Pérez Fernando Javier	13063748R	96,00	8.896/2005	Marín Antón Fernando	13021906L	60,00
10.779/2005	Huidobro Alonso Sergio	13144434A	48,00	16.616/2005	Marín Basurto José Luis	71266599H	60,00
10.986/2005	Ibarrondo Bilbao Angel María	14926216K	60,00	17.488/2005	Marín Escolar Roberto	71261658E	96,00
7.924/2005	Ibáñez Cuesta Marcos	13042461N	48,00	14.757/2005	Marín Pérez Gregoria	13070604A	96,00
14.765/2005	Ibáñez Gallo María Isabel	13061675K	96,00	15.641/2005	Mármoles y Granitos Hnos. Salazar, S.L.	B09329830	301,00
11.332/2005	Ibeas Moreno Juan José	13024928	48,00	11.246/2005	Marquina Carasusán Raúl	13115669	60,00
15.387/2005	Iglesia Rogel Teodora de la	13089004A	60,00	10.019/2005	Martín Ruiz Sonia	71262301K	60,00
13.075/2005	Iglesias Palomero María Blanca	13153681	60,00	14.610/2005	Martínez Alonso Pablo	13080682	60,00
13.626/2005	Infante Rojo Alfonso y Otro, S.C.	G09439092	60,00	10.737/2005	Martínez Arnaiz María del Mar	14251013Y	48,00
9.202/2005	Iqbal Mazhar	X03359068X	60,00	8.395/2005	Martínez Barbadillo Alfredo	71242176K	60,00
2.805/2005	Irma Regalós, S.L.	B09311408	301,00	13.748/2005	Martínez Gento Emilio	13016550	60,00
4.143/2005	Irma Regalós, S.L.	B09311408	301,00	10.042/2005	Martínez González José Ramón	30610547P	96,00
5.312/2005	Irma Regalós, S.L.	B09311408	301,00	10.812/2005	Martínez Saldaña María Jesús	13068525	60,00
11.066/2005	Ivanchev Draganov Dragomir	X03605070G	96,00	17.742/2005	Martínez Terán Roberto	13139861	450,00
11.930/2005	Ivanchev Draganov Dragomir	X03605070G	60,00	11.327/2005	Maté García Roberto	13111864	60,00
14.275/2005	Ivanov Balabanov Paulin	X03274386Z	96,00	10.378/2005	Maté Maté Jesús Salvador	13101195G	96,00
13.681/2005	Izquierdo Hernando José Antonio	13145468W	60,00	14.515/2005	Maurell Germán Raúl	X03804466J	96,00
11.375/2005	Jáuregui Iso Carlos María Pablo	72653229	96,00	8.514/2005	Mediavilla Tablado Ismael	71260461	96,00
15.274/2005	Ji Jing Jian	X01370945F	96,00	17.108/2005	Medina María Sira	13125371	60,00
11.284/2005	Jianu Florin	D00129097J	301,00	18.381/2005	Medrano Horga Constantino	12692778	450,00
14.453/2005	Jiménez Fueyo Beatriz Lourdes	22685154R	96,00	9.857/2005	Medrano Renuncio Fernando	71273393G	60,00
17.739/2005	Jiménez Hernández José María	13133012	450,00	12.734/2005	Medrano Renuncio Fernando	71273393G	60,00
8.376/2005	Jiménez Jiménez Gloria Pura	71650537V	96,00	11.067/2005	Mena Cormenzana Silverio	14944586	60,00
14.879/2005	Jiménez Jiménez Rafael	09293773W	96,00	10.535/2005	Meneses de Prado María Eva	12758371	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
10.526/2005	Merino Ibáñez María Cristina	13153178	60,00	14.224/2005	Prieto Redondo Manuel	71264406X	96,00
18.270/2005	Merkante	00000000	60,00	14.886/2005	Prieto Rodríguez Raúl	13148393	60,00
12.675/2005	Mesa García Lino	13160101	60,00	11.799/2005	Proyectados Morpro, S.L.	B09400524	301,00
14.198/2005	Miralpeix Alonso Francisco	13143853C	96,00	11.060/2005	Puente Rojo Jesús María	13090608C	60,00
15.783/2005	Miravalles Juarros Úrsula	13016586	60,00	11.801/2005	Puente Rojo Jesús María	13090608C	60,00
11.531/2005	Mínguez Gómez Beatriz	13150312Q	60,00	10.000/2005	Puerto Domingo Jorge Alberto	13153535L	96,00
9.707/2005	Mohamed Ahamiri	00000000	60,00	10.442/2005	Puerto Domingo Jorge Alberto	13153535L	60,00
11.071/2005	Mohamed Ahamiri	00000000	60,00	16.382/2005	Quiles Codoñer Vicente	52744047	96,00
9.903/2005	Molina de las Heras Arturo	05133316	60,00	16.342/2005	Quintanilla Ezquerro Ignacio	13139764W	96,00
14.794/2005	Molinero Arrabal Ricardo	71245454	96,00	13.918/2005	Ramos Beltrán Abel	13150033J	450,00
14.920/2005	Molinero Conejo María Inmaculada	13101831	60,00	16.316/2005	Ramos Beltrán Abel	13150033J	96,00
9.888/2005	Montero Ramírez Jesús	13138154W	96,00	8.682/2005	Ramón López Miguel Angel	01098253A	48,00
14.199/2005	Moraleda González Enrique	13166398W	60,00	12.429/2005	Rasero Martínez José Miguel	45421519S	48,00
14.580/2005	Moreno Alonso María Encarnación	71237511W	96,00	11.738/2005	Redondo González Angel	13043277T	96,00
15.354/2005	Moreno Modrego Jorge	13153372	60,00	11.773/2005	Redondo González Angel	13043277T	60,00
10.532/2005	Moro Valle Isaías	10196954L	96,00	13.425/2005	Renedo Pérez María Goretti	13148298A	96,00
16.057/2005	Morocho Amagua Carlos Ramiro	X02554983M	96,00	9.948/2005	Revuelto Ortiz María Milagros	16785739V	96,00
9.829/2005	Moya López Jesús Angel	71273913H	96,00	14.502/2005	Riadigos García Juan Carlos	00000000	96,00
8.380/2005	Muñoz Carrasco Rodrigo	71272979G	96,00	11.681/2005	Rico Berzosa Cristina María	13150332J	60,00
14.983/2005	Muñoz González Luis Javier	13058122X	96,00	10.727/2005	Rico Berzosa Julio César	13130975E	96,00
7.941/2005	Muro Martín Bibiana	13072031	48,00	13.862/2005	Riesco Gamboa Mario	71265106C	60,00
11.939/2005	Nachat Said	X04081798B	60,00	12.577/2005	Roa Sotillos María Ivana	50454809	60,00
15.317/2005	Navarro Ortega Janer Patricia	X02702509D	60,00	9.070/2005	Rochela Oca Oscar José	13139800	96,00
10.674/2005	Navazo García María Jesús	13101311M	60,00	2.189/2005	Rodados, S.L.	B09418286	301,00
12.984/2005	Ndour Cheikh	X01516284D	96,00	10.660/2005	Rodados, S.L.	B09418286	301,00
10.823/2005	Nebreda García Dominica	13044501M	96,00	10.845/2005	Rodados, S.L.	B09418286	301,00
14.080/2005	Nieto Cuñado Myriam	13147509L	60,00	17.653/2005	Rodrigo Rodríguez Lucas	13047480V	60,00
10.308/2005	Novoa Iglesias Felisindo	34544037S	96,00	15.452/2005	Rodríguez Díez María Concepción	13113254B	96,00
17.295/2005	Ojeda Ortega José Carlos	13124002	60,00	10.025/2005	Rodríguez Morquillas Francisco Javier	13081426	60,00
12.106/2005	Olmo Ubierna Encarnación del	13087686L	96,00	7.921/2005	Rodríguez Pérez Manuel	50675186	48,00
13.650/2005	Olmo Ubierna Encarnación del	13087686L	60,00	15.233/2005	Rodríguez Pérez Manuel	50675186	60,00
17.631/2005	Ortega Abad Encarnación	71266981D	96,00	8.573/2005	Rodríguez Rodríguez Angel	12868336C	60,00
8.455/2005	Ortega Antón Esther	13142213J	60,00	11.038/2005	Rodríguez Rodríguez Angel	12868336C	60,00
9.300/2005	Ortega Barrasa Alberto	13105445	60,00	12.982/2005	Rodríguez Santamaría Enrique	13135427	96,00
8.958/2005	Ortega Estefanía José Manuel	12106361N	48,00	10.621/2005	Rodríguez Saiz Lorenzo	71244458A	96,00
16.247/2005	Ortiz Alcalde Miguel	13094189J	60,00	12.089/2005	Rodríguez Zaldivar María Begoña	13123466B	96,00
11.391/2005	Ortiz Fernández José María	13073167J	48,00	16.310/2005	Rojo Chamorro Carlos	13114858M	96,00
12.451/2005	Ortiz Lozanes María Esperanza	13044352V	60,00	17.191/2005	Romaniega Araus Angela	71274892P	60,00
8.295/2005	Oscar Esteban Jesús Manuel	13145035	60,00	11.511/2005	Romaniega Vázquez Jesús	13069370B	96,00
15.458/2005	Osorio Ordóñez Yeison Andrés	X05672215R	96,00	12.903/2005	Romero Ortega Trinidad	13119955	60,00
10.477/2005	Palacio de Blas María Inmaculada	13078372C	96,00	11.468/2005	Romo Miguel Roberto	71262998	60,00
15.268/2005	Palacios Varona Domiciano	37009402	96,00	16.654/2005	Rubio Moreno María de los Angeles	13143121R	60,00
15.732/2005	Palacios Varona Domiciano	37009402	60,00	8.686/2005	Rudíez Herrera José Antonio	13163197K	96,00
9.891/2005	Pampliega Castrillo María Encarnación	13119759F	96,00	9.878/2005	Ruiz Fernández Miguel Angel	13129565	96,00
2.143/2005	Panificadora Burgalesa, S.L.	B09369794	301,00	9.742/2005	Ruiz López Lourdes	13108687K	60,00
10.346/2005	Pardo Castrillo José María	13088193C	96,00	13.465/2005	Ruiz López María Angeles	13080384P	60,00
15.278/2005	Pasarín Faulín José Miguel	13142226A	60,00	16.579/2005	Ruiz Villalain Casilda	13102243V	96,00
15.280/2005	Pasarín Faulín José Miguel	13142226A	96,00	15.985/2005	Saldaña de la Hera Laura	13169191N	60,00
15.831/2005	Pasarín Faulín José Miguel	13142226A	60,00	15.986/2005	Samb Abdou	X01371430D	60,00
17.250/2005	Pasarín Faulín José Miguel	13142226A	60,00	8.505/2005	San Martín Santos Siria	13123923P	96,00
267/2005	Pavibur, S.L.	B09346123	301,00	13.404/2005	Sancho González Enrique	13163832	96,00
10.061/2005	Pavimentos Tesla, S.L.	B09279001	301,00	11.754/2005	Sancho Ovejero Juan Bautista	13157031L	96,00
13.924/2005	Pedrosa Alvarez Patricia	71263695N	60,00	14.154/2005	Sanjuán Colina Ana Isabel	13104927X	96,00
15.879/2005	Peña Adrián Paloma	13113557S	96,00	15.433/2005	Sanjuán Colina Ana Isabel	13104927X	96,00
13.965/2005	Peña Martínez Basilia	13019354	96,00	16.195/2005	Sanjuán Colina Ana Isabel	13104927X	48,00
10.277/2005	Peña Martínez José Javier	13148875	96,00	8.645/2005	Sanjurjo Blanco Claudio	71270082	48,00
3.723/2005	Peña San Mamés Miguel y Otra, S.C.	G09358979	301,00	10.533/2005	Sanjurjo Blanco Claudio	71270082	48,00
4.314/2005	Peña San Mamés Miguel y Otra, S.C.	G09358979	301,00	12.050/2005	Sanjurjo Blanco Claudio	71270082	60,00
11.355/2005	Pérez Alegre José Miguel	30650775	96,00	9.670/2005	Santamarina Pascual Zulema	71276118S	60,00
12.604/2005	Pérez Alvarez María Cruz	13157614	60,00	9.238/2005	Santamaría Heras Lorenzo	71237962	60,00
7.721/2005	Pérez Foncubierna José María	52912192W	60,00	16.171/2005	Santamaría Santamaría Agapio	13068551C	60,00
10.574/2005	Pérez López Carlos	13466429	48,00	13.793/2005	Santamaría Santos Francisco Javier	71271518S	60,00
16.338/2005	Pérez Martínez Pablo	13052410W	60,00	10.979/2005	Santos del Campo Miguel Angel	13030422W	60,00
9.920/2005	Pérez Vélez Ana Isabel	13109668J	96,00	12.265/2005	Santos González Ricardo	71269802R	60,00
10.231/2005	Pisa Barrul Natalio	71281860F	60,00	10.420/2005	Sanz Molinero María Africa	13135977X	60,00
17.570/2005	Pisa Escudero Purificación	13144436M	96,00	13.342/2005	Sáez García José Antonio	13110408V	96,00
10.300/2005	Pop Sorin	X01419800X	60,00	9.944/2005	Sáez Vallejo Isabel	13058866S	96,00
11.942/2005	Portugal García Bonifacio	13095132	96,00	16.031/2005	Sainz Arribas Rubén	13157993	96,00
12.029/2005	Presa Abella Jesús Carlos	13106396F	96,00	13.980/2005	Sainz Esteban Carlos	17818561R	96,00
10.568/2005	Prieto Larra Carlos	13131151Z	60,00	8.535/2005	Saiz Damas Manuel	71279542N	60,00
10.786/2005	Prieto Manrique Dolores	13062000R	96,00	10.803/2005	Saiz Rodrigo Santiago	13084963X	60,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
8.062/2005	Saiz Varona Manuel	13049916S	60,00
12.842/2005	Saiz Varona Manuel	13049916S	60,00
15.493/2005	Sedano García María Azucena	1311303S	60,00
13.033/2005	Serrano Crespo Florencio	13137782	60,00
10.372/2005	Serrano Ruiz Víctor	71263582Z	96,00
14.398/2005	Serrano Vicario Carlos	13057018X	60,00
12.952/2005	Sicilia Yllera Juan	70231562	60,00
15.149/2005	Sicilia Yllera Juan	70231562	96,00
15.931/2005	Sicilia Yllera Juan	70231562	96,00
7.786/2005	Sofainy Cámara Khalid	13149446R	96,00
3.963/2005	Sogebur, S.L.	B09375791	301,00
2.298/2005	Solinter Inmobiliaria, S.L.	B59994897	301,00
10.170/2005	Soto Barrasa Ernesto	13057956	96,00
13.813/2005	Suárez García Juan Carlos	00000000	60,00
8.675/2005	Tajadura Carcedo Esteban	12885982W	60,00
7.936/2005	Tajadura Martínez Roberto	13155955R	60,00
11.065/2005	Talleres Martínez, C.B	E42009811	301,00
8.252/2005	Talleres Merindad de Montija, S.L.	B09311580	301,00
14.308/2005	Tamame Cifuentes Yolanda María	11967850F	60,00
11.160/2005	Tapia Peña Noelia	46697337T	96,00
4.864/2005	Tartipan, S.C.	G09304262	301,00
11.316/2005	Tello Yagüe Rosa María	16792270	96,00
20.180/2004	Teyco Informática, S.L.	B09340373	301,00
14.724/2005	Torres Manzano Nagore	71277109	96,00
9.895/2005	Tovar Santamaría Jesús Ángel	13117346D	96,00
10.223/2005	Trejo Iglesias Matilde	71916022	96,00
10.582/2005	Ubierna González María Soledad	13046302	60,00
13.797/2005	Ubierna Hortigüela Oscar Javier	13115789Q	96,00
11.061/2005	Urquiza Barbadillo Angel José	71266542F	60,00
9.015/2005	Uruñuela Lobera Covadonga	13119597Y	60,00
8.680/2005	Valcárcel García María Amparo	13086407	96,00
11.460/2005	Valle Colina Enrique	13022363	60,00
7.507/2005	Varona Santamaría Angel María	13044084W	60,00
17.005/2005	Velasco González Domingo	71253695	60,00
14.702/2005	Velasco Muñoz Serafina Rosario	X03773565R	96,00
12.333/2005	Vesga Fernández José Antonio	13167265	60,00
15.779/2005	Vesga García Luis	13046969N	60,00
10.366/2005	Vesga Ruiz María Lorena	71264531	48,00
8.106/2005	Vicario Burgos Judith	13145449Y	60,00
15.959/2005	Vicario Jobar Jairo Miguel	71286446	96,00
14.471/2005	Vicario Pérez Santiago	13113373S	96,00
16.896/2005	Vicario Pérez Santiago	13113373S	60,00
7.768/2005	Vicente Hernando Inés	13154518	96,00
16.770/2005	Villafruela Barbero Mercedes	13168291D	60,00
17.169/2005	Villanueva Santamaría Cristian Gabriel	71276443	96,00
10.617/2005	Villán Gutiérrez Javier	13139133S	60,00
13.318/2005	Villán Gutiérrez Raúl	13163940M	450,00
10.557/2005	Viné Leiro Tania Azahara	71271688R	96,00
9.184/2005	Yachirema Tupiza Segundo Angel	00000000	302,00
7.978/2005	Zamora Zubía Marta	13144884Q	60,00
8.032/2005	Zamora Zubía Marta	13144884Q	60,00
13.811/2005	Zamora Zubía Rubén	71273160R	96,00
9.994/2005	Zapatero Camarero María Aránzazu	13143961	96,00
11.645/2005	Zapatero Camarero María Aránzazu	13143961	60,00
14.019/2005	Zapatero Camarero María Aránzazu	13143961	60,00
16.838/2005	Zorraquino Pérez Jonathan	71264335	96,00

Burgos, 17 de marzo de 2006. – El Delegado de la Policía Local, Eduardo Francés Conde.

200602365/2367. – 1.686,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2005

El día 30 de diciembre de 2005 se aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2005, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 8, de 12 de enero de 2006; se presentaron alegaciones, que fueron resueltas por acuerdo plenario de fecha 23 de marzo de 2006.

De conformidad con el art. 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal:

I. – Resumen del presupuesto del año 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	685.085,09
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	626.506,26
3.	Gastos financieros	9.000,00
4.	Transferencias corrientes	124.250,00
Total operaciones corrientes		1.444.841,35
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	831.874,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
9.	Pasivos financieros	55.600,00
Total operaciones de capital		892.474,00
Total presupuesto de gastos		2.337.315,35

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	456.360,44
2.	Impuestos indirectos	60.150,00
3.	Tasas y otros ingresos	343.816,00
4.	Transferencias corrientes	638.830,91
5.	Ingresos patrimoniales	66.856,00
Total operaciones corrientes		1.566.013,35
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	771.302,00
Total operaciones de capital		771.302,00
Total presupuesto de ingresos		2.337.315,35

II. – Aprobar la plantilla de personal:

A) Personal funcionario.

	Plaza	Nivel			Estado
		Grupo	C.D.	Plazas	
1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional.					
a) Secretario		A	27	1	Nomb. provisional
b) Interventor (agrupada)		A	20	1	Vacante
c) Tesorero		A	20	1	Vacante
2. Escala de Administración General.					
a) Subescala administrativa		C	18	1	Cubierta
b) Subescala auxiliar		D	18	1	Cubierta
3. Escala de Administración Especial.					
a) Subescala de Serv. Especiales					
Personal de oficinas		D	18	1	Cubierta
Personal de oficinas		E	14	2	Cubiertas
b) Subescala de Policía Local y sus auxiliares					
Vigilante Municipal		D	12	1	Interinidad

B) Personal laboral temporal.

	<u>Número</u>	<u>Tiempo</u>
Adscrito a los Servicios de Admón. General.		
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Limpieza de edificios	1	12 meses
Adscritos al Servicio de Educación.		
Limpieza escuelas	2	10 meses
Educador adultos	3	7 meses
Profesor de dibujo	1	9 meses
Maestras educación infantil	2	12 meses
Adscritos al Servicio de Cultura y Deportes.		
Coordinador deportivo	1	12 meses
Coordinador deportivo (apoyo)	1	12 meses
Biblioteca	1	12 meses
Guías museo	2	12 meses
Restaurador museo	1	12 meses
Animadora juvenil	1	12 meses
Adscritos al Serv. de Limpieza Vial y Obras Mun.		
Limpieza pública viaria	1	12 meses
Oficiales 2.ª (Obras)	5	12 meses
Adscrito al Servicio de Promoción Económica		
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	12 meses
Total	24	

De conformidad con el art. 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con el art. 10.1 de la Ley 29/98, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En este caso se deberá atender a las reglas que, sobre competencia territorial establece el art. 14 de la Ley.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente.

En Salas de los Infantes, a 23 de marzo de 2006. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200602317/2301. — 170,00

Bases que regiran la subasta de cuotas de entrada de los permisos del cupo de propietarios de la temporada 2006/2007

1. – *Condiciones generales.*

1.1. Se subastarán, por el procedimiento de pliego cerrado, las cuotas de entrada de los permisos correspondientes al cupo perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

1.2. La subasta será pública y se celebrará en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes el día 10 de abril de 2006 a las 10.00 horas.

1.3. Los sobres con las ofertas se abrirán a la hora indicada. El adjudicatario provisional de cada permiso será aquel que presente la oferta de mayor cuantía.

1.4. Las ofertas deberán superar en todo caso las siguientes cantidades:

– 750 euros para el corzo y ciervo no medallable (ambos a rececho).

– 2.000 euros para batida de jabalí.

1.5. Para poder acceder a la subasta será imprescindible remitir una solicitud por permiso y haber ingresado una fianza por permiso al que se opta (200 euros por cada permiso de rececho

y 250 euros por cada permiso de batida), con anterioridad al 7 de abril de 2006.

1.6. La fianza deberá ser ingresada en la cuenta número 2018 0023 41 1120000066 de Caja de Burgos, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes, indicando el concepto de «Fianza Caza» y el código de la cacería a la que se opta. Aquellos participantes que opten a varios permisos podrán realizar el ingreso de la fianza de todos ellos conjuntamente, indicando en este caso, el código de cada uno de ellos en el concepto de ingreso.

1.7. Aquellas fianzas correspondientes a las solicitudes que no resulten agraciadas se devolverán a la cuenta que indique el solicitante en el plazo de una semana.

1.8. Los adjudicatarios serán notificados para que en el plazo de siete días realicen el ingreso correspondiente. El ingreso de la adjudicación definitiva se realizará en el número de cuenta 3060 0001 75 1075493328 de la Caja Rural de Burgos, cuyo titular es la Comisión Provincial de Montes, indicando el concepto de «Adjudicación definitiva» y el código de la cacería adjudicada. De no realizarse el ingreso, la cacería será ofrecida a la siguiente oferta económica. En este caso, el adjudicatario original perderá la fianza sin perjuicio de las acciones legales que contra él puedan corresponder.

1.9. Recibida la notificación del ingreso, la Dirección Técnica expedirá el permiso, que será enviado al Cazador Titular mediante correo certificado, incluyendo las condiciones de ejecución del permiso.

1.10. Las solicitudes se deben presentar en sobre cerrado.

1.11. Teléfonos de contacto: 947 39 70 13 y 947 38 00 21.

2. – *Presentación de solicitudes en sobre cerrado.*

2.1. Cada solicitud se introducirá en un sobre, en cuyo texto exterior se especificará el Código de la Cacería a la que se opta. El conjunto de sobres que presente un mismo solicitante se incluirán en otro sobre dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la provincia de Burgos, sito en la Plaza Jesús Aparicio, n.º 6, C.P. 09600 Burgos.

2.2. En este segundo sobre se deberá introducir fotocopia del ingreso de la fianza y fotocopia del D.N.I.

MODELO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE CUOTAS DE ENTRADA «R.R.C. SIERRA DE LA DEMANDA». TEMPORADA 2006-2007

Código cacería:

Oferta:

Solicitante:

Dirección Postal. –

Calle/Avda./Plaza: n.º piso

C.P., municipio y provincia

Teléfono de contacto

Cuenta bancaria (20 dígitos)/...../...../.....

En, a de de 2006.

(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES.

<i>Especie</i>	<i>Código</i>	<i>Fechas</i>
Corzo	467	8, 9 y 10 de mayo
Batida de jabalí	468	1 de noviembre
Batida de jabalí	469	18 de noviembre
Ciervo (no medallable)	465	22, 23 y 24 de septiembre
Ciervo (no medallable)	466	29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre

En Salas de los Infantes, a 22 de marzo de 2006. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200602316/2300. – 280,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la venta de permisos de corzo (cupo de propietarios) de este Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar. Dichos permisos son:

Código 418: Días 2, 3 y 4 de mayo.

Código 419: Días 22, 23 y 24 de mayo.

Los permisos se venden por separado.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. – *Tipo de licitación:* Se fija en 900,00 euros al alza. En dicha cantidad no están incluidos todos los impuestos aplicables.

5. – *Garantías:* Fianza provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en el 2% del precio de licitación, y la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos).

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad: Vilviestre del Pinar. Código postal: 09690.

Teléfono: 947 390 651.

Fax: 947 390 862.

7. – *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, durante un plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que el mismo coincida con día inhábil o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

8. – *Apertura de pliegos económicos:* Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial al día siguiente hábil, que no coincida en sábado en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas.

9. – *Modelo de proposición:* El que se inserta en el pliego de condiciones económico-administrativas.

10. – *Documentación:* La que se enumera en el pliego de condiciones económico-administrativas que es:

A) Documento Nacional de Identidad o documento equivalente del licitador cuando se trate de personas físicas y el N.I.F., si se trata de personas jurídicas.

B) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el empresario fuera persona jurídica.

C) Poder debidamente bastanteado, en caso de actuar por representación.

D) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

E) Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), así como los administradores de la persona jurídica, en su caso. Esta declaración responsable habrá de ser otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

F) Declaración jurada de hallarse al corriente del pago de todas sus obligaciones con la Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Municipal, así como con la Seguridad Social.

Toda la documentación expresada en las presentes cláusulas podrá acreditarse a través de originales o bien mediante fotocopias compulsadas conforme a Derecho.

11. – *Gastos de los anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

12. – *Obligaciones del adquirente:* Las previstas en el pliego de condiciones.

En Vilviestre del Pinar, a 28 de marzo de 2006. – La Alcaldesa, Martina Arroyo Mediavilla.

200602346/2341. – 264,00

Ayuntamiento de Huérmeces

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de marzo de 2006, el Proyecto Técnico de Pavimentación de calles en Huérmeces y Quintanilla Pedro Abarca, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Lastra Palacios, por importe de 50.000,00 euros, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Huérmeces, a 23 de marzo de 2006. – El Alcalde, Santiago González González.

200602347/2338. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

El Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión plenaria de 27 de marzo de 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del proyecto de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en varios núcleos del Valle de Tobalina, incluido en el Plan de Fondo de Cooperación Local.

Primero. – Aprobar inicialmente el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, D. Luis Antonio Saiz Herrera, proyecto de abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en varios núcleos del Valle de Tobalina por importe de 287.825,52 euros, incluido en el Plan de Fondo de Cooperación Local con el n.º 85/2006.

Segundo. – Exponerlo al público mediante edicto insertado en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un plazo de veinte días naturales, durante el cual se podrán presentar reclamaciones; de no presentar en plazo las mismas, se considerará el acuerdo hasta entonces inicial, aprobado definitivamente.

En Valle de Tobalina, a 28 de marzo de 2006. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200602359/2359. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Por Augusta Wind, S.L., se ha solicitado licencia urbanística y de actividad para la construcción de la LAT a 132 KV, para la evacuación de los parques eólicos «La Lora I» y «La Lora II» en el término municipal de Valle de Valdelucio (denominación del proyecto: «Parque eólico La Lora, línea aérea 132 KV»).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, y concordantes del Reglamento aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto en las oficinas municipales por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

En Valle de Valdelucio, a 9 de marzo de 2006. – El Alcalde, Alipio Basconcillos Argüeso.

200601846/2360. – 68,00

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

1. – *Entidad adjudicadora*: El Excelentísimo Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: Obras de pavimentación de diversas calles de Arauzo de Miel, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio.

b) Lugar de ejecución: En diversas calles de Arauzo de Miel.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: Base de licitación total: 71.443,02 euros.

5. – *Garantías*: Provisional: 1.428,86 euros.

6. – *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Arauzo de Miel, en horario de 17 a 19 horas.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Arauzo de Miel 09451.

d) Teléfono y fax: 947 388 204.

7. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si el último día es inhábil -el sábado se tomará como tal- el plazo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

8. – *Apertura de las ofertas*:

El tercer día hábil -el sábado se entenderá inhábil a estos efectos- siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 18 horas, en el Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

En Arauzo de Miel, a 17 de marzo de 2006. – El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200602206/2361. – 124,00

Ayuntamiento de Los Balbases

Por la empresa Gamesa Energía, S.A. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de la línea de evacuación LAT 132 kV. «Alto de la Degollada Cuatro Picones», término municipal de Los Balbases.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 2/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

Los Balbases, a 23 de marzo de 2006. – El Alcalde, Esteban Martínez Zamorano.

200602329/2362. – 68,00

Por la empresa Repsol Butano, S.A. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un depósito de GLP aéreo de 6.650 litros para un hotel restaurante en la finca rústica 731 del polígono 522 del término municipal de Los Balbases.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 2/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

Los Balbases, a 23 de marzo de 2006. – El Alcalde, Esteban Martínez Zamorano.

200602330/2364. – 68,00

Por la empresa AGIP España, S.A.U. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de una estación de servicio situada en la carretera CN-620, PK 39,000 M.D del término municipal de Los Balbases.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 2/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

Los Balbases, a 23 de marzo de 2006. – El Alcalde, Esteban Martínez Zamorano.

200602331/2365. – 68,00

Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

Aprobado provisionalmente por el Pleno de 22 de marzo de 2006 de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de Instalaciones Deportivas y de Recreo Municipales y su tarifa para el epígrafe 3. Piscinas Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado texto refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al respecto durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si se presentaran reclamaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno, en el acuerdo de aprobación definitiva.

En Pinilla Trasmonte, a 23 de marzo de 2006. – La Alcaldesa, Aurora Revilla Martín.

200602363/2363. – 68,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento del entorno del edificio de usos múltiples en Castrillo del Val, redactado por el Arquitecto D. Gregorio Pérez Fernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 81.700,02 euros, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Castrillo del Val, a 21 de marzo de 2006. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200602397/2381. – 68,00